



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

DIR-POST 025

Bogotá, Junio 5 de 2014

Señores
BIBLIOTECA GENERAL
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Estimados señores:

Cordialmente presentamos a ustedes el trabajo de grado “Análisis de los Planes Sectoriales de Educación del Periodo 2004 y 2012: Inicio y Actualidad de la Política de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior” realizado por Ruby Margarita Barahona Varela, aprobado por el director del trabajo Jose Guillermo Martínez Rojas y el respectivo jurado, como requisito para obtener el título de Magister en Educación.

Atentamente,

Elena Marulanda P. (PhD).
Directora de Posgrados

Facultad de Educación

Carrera 7ª N° 40-62 Edif. 25 4° piso. PBX (57-1) 3208320 Ext. 2627-2622. Fax: (57-1) 2858864
http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Educacion_educación@javeriana.edu.co. Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES
(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., Junio 12 de 2014

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Los suscritos:

RUBY MARGARITA BARAHONA VARELA , con C.C. No 52881586
_____, con C.C. No _____
_____, con C.C. No _____

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

Análisis de los Planes Sectoriales de Educación del periodo 2004 y 2012: inicio y actualidad de la Política de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior (Por Favor Señale Con Una "X" Las Opciones Que Apliquen)

Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: Si No

cual: presentado y aprobado en el año 2014 , por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca)	X	
3. La consulta electrónica - on line (a través del catálogo Biblos y el Repositorio Institucional)	X	
4. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
5. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
6. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de

acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
RUBY MARGARITA BARAHONA VARELA	52881586	<i>Ruby Varela</i>

FACULTAD: EDUCACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ANEXO 3
BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO			
Análisis de los Planes Sectoriales de Educación del Periodo 2004 y 2012: Inicio y Actualidad de la Política de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior.			
SUBTÍTULO, SI LO TIENE			
AUTOR O AUTORES			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
BARAHONA VARELA		RUBY MARGARITA	
DIRECTOR (ES) TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
MARTINEZ ROJAS		JOSÉ GUILLERMO	
FACULTAD			
EDUCACIÓN			
PROGRAMA ACADÉMICO			
Tipo de programa (seleccione con "x")			
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
		x	
Nombre del programa académico			
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN			
Nombres y apellidos del director del programa académico			
Elena Marulanda Páez			
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:			
Magister en Educación			
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):			
CIUDAD	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO		NÚMERO DE PÁGINAS
BOGOTÁ	2014		107
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")			
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO			
Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.			

MATERIAL ACOMPAÑANTE					
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS					
Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. <i>(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará).</i>					
ESPAÑOL			INGLÉS		
Políticas educativas en Bogotá			Educational politics in Bogotá		
Educación media			middle education		
Proceso de articulación			Articulation process		
Educación superior			Higher education		
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)					
<p>El referente principal de este trabajo son los grados 10 y 11 de la educación media en Bogotá. Se propone un análisis de las formas en que se concibe la política de educación a través de los Planes Sectoriales de Educación y como la estrategia de Articulación de la educación media con la superior, toma forma en el contexto local en el periodo comprendido entre 2004 y 2008. En la formulación de la política, en el periodo comprendido entre 2012 y 2016; que dirigiría el rumbo de los jóvenes y su incursión en la educación superior y el mundo laboral; se analizará la política educativa distrital actual, para contrastar sus cambios y consecuencias en referencia con la política inicial.</p> <p>Los Planes Sectoriales de educación analizados plantean un discurso basado en propuestas que tienen como eje principal la superación de las dificultades relacionadas con el acceso, la cobertura y la calidad. La poca planeación de estas políticas está condenando a los estudiantes a optar por el trabajo a una edad más temprana como una opción viable. La articulación con el SENA parece ser la más fuerte de estas políticas ya que ofrece en algunas oportunidades las herramientas requeridas para satisfacer necesidades laborales específicas. Aun cuando el SENA es una opción, esto no garantiza herramientas necesarias para el futuro. Dicho sea de paso que esto se ve reflejado en que no hay resultados efectivos en la disminución del desempleo y mucho menos en el aumento en el ingreso y la permanencia en la educación superior.</p>					

Abstract

The main references to this work are the 10 and 11 high school degrees in Bogotá. We propose an analysis of the educational politics conception through the Educational Sectorial Plans and how this strategy of articulation takes form in the local context, in the period between 2004 and 2008. At the formulation of the politics between 2012 and 2016, which leads the way of the young people and it's insertion to the college and the labor field; we analyze the actual District educative politics, in order to contrast it's changes and consequences in reference to the main politics.

The Sectorial Educational Plans analyzed outlines a speech based on proposals that has as fundamental idea of surpass the difficulties of access, coverture and quality. The poor planning of this politics are condemning students at earlier ages to find jobs as an option. The SENA's articulation seems to be the strongest politics due to the fact that in some opportunities offers the tools needed to fulfill some specific jobs needs. Even being the SENA an option, this does not guarantee all the necessary elements to guide them to the future. It would be said that this is reflected by the fact that there are no effective results in the decrease of unemployment and even less on the growing of the access and permanence at the higher education.

ANALISIS DE LOS PLANES SECTORIALES DE EDUCACION DEL PERIODO
2004 Y 2012: INICIO Y ACTUALIDAD DE LA POLÍTICA DE ARTICULACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RUBY MARGARITA BARAHONA VARELA



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Bogotá, D.C

2014

ANÁLISIS DE LOS PLANES SECTORIALES DE EDUCACIÓN DEL PERÍODO
2004 Y 2012: INICIO Y ACTUALIDAD DE LA POLÍTICA DE ARTICULACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RUBY MARGARITA BARAHONA VARELA

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Educación

Director

José Guillermo Martínez Rojas



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Bogotá, D.C

2014

ARTÍCULO 23, RESOLUCIÓN #13 DE 1946.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	4
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN.....	7
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
Preguntas de Investigación	15
Objetivos.....	16
General	16
Específicos	16
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	17
Componentes Conceptuales de la Educación Media	17
Educación Media en Bogotá	19
La Orientación.....	20
Política Educativa de Educación Media.....	22
La Política de Articulación.....	23
Articulación de la Educación Media con la Educación Superior.....	24
Objetivos de la Articulación en la Educación Media.....	26
La Educación Superior	29
Las Competencias	32
El Currículo	34
El Currículo en la Educación Media	35
Definición del Currículo y Orientaciones.....	36
Importancia de la Política de Educación Media.....	39
Antecedentes de la Política de Educación Media en Bogotá	40
Análisis Crítico de Discurso en Políticas Educación Media.....	41
Planes Sectoriales de Educación	44
Marco Normativo de la Educación Media articulada.....	50
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.....	50
Ley 749 de 2002.	52
Decreto 1860 de 1994.....	53
Decreto 1850 de 2002.....	55
Decreto 2888 de 2007.....	56

Decreto 2020 de 2006.....	57
Decreto 3756 de 2009.....	58
MÉTODO	60
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE DATOS.....	65
Plan Sectorial de Educación, 2004 – 2008 Administración Luis Eduardo Garzón: “Bogotá una Gran Escuela”.....	65
Principales Objetivos del Plan Sectorial de Educación, 2004 – 2008 Administración Luis Eduardo Garzón: “Bogotá una Gran Escuela”.....	67
¿Por qué el tema de “cultura para el trabajo” en la formación de los jóvenes en el nivel medio, en la política sectorial?.....	69
La importancia de la Articulación de la Educación media con la superior en Bogotá, en el discurso educativo.	70
Necesidades o carencias educativas que pretende solucionar el discurso político educativo.	71
Aportes propone para mejorar y complementar la calidad de la experiencia formativa de los jóvenes.....	73
Relación de la Articulación de la educación media con la superior y las áreas curriculares existentes, con la formación para el trabajo.	76
La pertinencia para ambas modalidades académica y técnica en la política sectorial de educación.....	76
Plan Sectorial de Educación 2012 – 2016, administración Gustavo Petro Urrego; “Calidad para todos y todas.”	76
Principales objetivos del Plan Sectorial de Educación 2012 – 2016, administración Gustavo Petro Urrego; “Calidad para todos y todas.”	78
¿Por qué el tema de “cultura para el trabajo” en la formación de los jóvenes en el nivel medio?.....	79
Importancia o necesidad del tema de Articulación en el discurso educativo.....	80
Las necesidades o carencias educativas que pretende solucionar el discurso educativo.	81
Aportes que propone la política para mejorar y complementar la calidad de la experiencia formativa de los jóvenes.	84
Relación de las áreas curriculares existentes con las diversas modalidades de formación para el trabajo.....	87
Pertinencia para las modalidades académica y técnica en la política sectorial de educación.....	88
Comparación de los Planes Sectoriales de Educación de Bogotá 2004 – 2012	88
CONCLUSIONES.....	93

REFERENCIAS	95
ANEXOS	97

RESUMEN

El referente principal de este trabajo es el nivel medio de la educación en Bogotá, que comprende el grado 10 y 11, propone analizar las formas en que se concibe la política de educación a través de los Planes Sectoriales de Educación y la estrategia de Articulación de la educación media con la superior y cómo ésta finalmente toma forma en el contexto local en el periodo comprendido entre 2004 – 2008 cuando se formula la política que dirigiría el nuevo rumbo de los jóvenes y su incursión hacia la educación superior y el mundo laboral y el periodo comprendido entre 2012 – 2016, como la política educativa distrital actual, para analizar sus cambios y consecuencia en referencia con la política inicial.

Los Planes Sectoriales de educación analizados, registran un discurso basado en primer lugar, por propuestas en función a superar dificultades relacionadas con el acceso, la cobertura y la calidad, pero la poca planeación de las políticas de educación media están condenando a los estudiantes a optar por el trabajo a una edad más temprana ya que la articulación con el SENA parece ser la más fuerte y a veces única posibilidad que brindan las instituciones, a los jóvenes, se les están supliendo necesidades a corto plazo y no se les garantizan herramientas para el futuro, no se ven resultados efectivos en la disminución del desempleo y mucho menos en el aumento en el ingreso y permanencia en la educación superior.

INTRODUCCIÓN

La falta de oportunidades en el acceso de los jóvenes bogotanos a la Educación Superior ha sido una problemática siempre presente. Si bien por un lado los esfuerzos de los últimos gobiernos distritales por aumentar los niveles de participación de los jóvenes en la Educación Media en el Distrito han sido significativos (ampliación de cupos a través de la construcción de nuevos colegios estatales, gratuidad de la educación, comedores escolares, subsidios, entre otros), el número creciente de estudiantes bachilleres no tiene aún oportunidades concretas de Educación Superior que les permitan acceder al mercado laboral y mejorar su calidad de vida. Evidencia de esto es que la tasa bruta de cobertura de Educación Superior (matrícula en pregrado/población de 17-21 años) a nivel nacional fue de 35,5% en el 2009, y la tasa de absorción de 67,5% (435.175 estudiantes nuevos en pregrado/evaluados ICFES) en el 2008, según datos del Ministerio de Educación (MEN, 2008). La tasa de cobertura según cifras del año 2006 ubica a Colombia en el puesto 13 entre 27 países (los que presentan información) de América Latina y el Caribe. (CEPAL, 2008).

En este contexto nace la Política de Educación Media Articulada con la Educación Superior en Bogotá –EMAES- desarrollada en el Plan Sectorial de Educación -PSE- 2004-2008 y extendida hasta el día de hoy en el PSE 2012-2016. Esta política, que desde su formulación se propuso grandes objetivos como la articulación en 60 colegios distritales de la Educación Media con la Superior en programas de educación técnica, tecnológica y profesional, ha pretendido transformar los colegios articulados a nivel pedagógico, administrativo, físico y organizacional de tal forma que los estudiantes de 10° y 11° desarrollen contenidos de Educación Superior y puedan vivir un proceso de transición mucho más fácil y rápido entre la Educación Media y la superior.

Así, esta política promueve la semestralización, la adopción del sistema de créditos y los ciclos propedéuticos desde la media y facilita la adopción de convenios entre los colegios y algunas instituciones de Educación Superior que faciliten la reestructuración de los programas académicos según las necesidades de los programas de Educación Superior, para finalmente posibilitar la homologación de contenidos de la una a la otra.

Sin dejar de lado los grandes y loables objetivos de esta política, a lo largo de su implementación se han presentado varios problemas que han sido causa de debate en la comunidad académica y que se convierten en motivo del presente trabajo. De esta forma, esta investigación aborda el tema de la educación, esencial para el desarrollo y cumplimiento de principios constitucionales como la democracia, la participación, el pluralismo, el trabajo y la solidaridad; pero además hace un análisis crítico del proceso de implementación de la política pública de EMAES y el Trabajo, a la luz de diferentes enfoques teóricos como las herramientas que le permiten a las autoridades públicas tomar decisiones y generar con base en estas los impactos y efectos deseados en la sociedad.

Se busca aquí analizar la política de EMAES y el Trabajo, su propuesta y finalmente en qué va ésta, analizando el año en el que se implementa y la actualidad en los planes sectoriales de educación distrital. De allí que este trabajo no vaya en contravía de los ajustes que se pueden generar a la política.

Si nos centramos en el análisis de políticas públicas, encontramos que todos los momentos que rodean una política son de gran importancia y deben considerarse (si bien no siempre explícitamente) algunos enfoques teóricos que permitan a la autoridad pública tomar decisiones y generar con base en estas, efectos deseados en la sociedad.

Esta forma de tomar las decisiones marca el punto de partida para el desarrollo del análisis. Todas las herramientas utilizadas para su desarrollo no han sido del todo

efectivas. En este orden de ideas el objetivo general apunta a determinar características planteadas en la formulación de la política tales como: ¿Por qué el tema de educación para el trabajo?, su importancia, las necesidades o carencias que se pretenden solucionar, qué aportes propone, cuál es la relación que hay en el currículo, y la pertinencia frente a los dos tipos de educación, la técnica y la académica de la Política de Educación Media articulada con la Educación Superior y el mundo del Trabajo. Guiados por este gran objetivo los cinco capítulos del trabajo se desglosan así:

En el primer capítulo se hace un esfuerzo por precisar los enfoques teóricos, antecedentes históricos y de investigación sobre las políticas de la Articulación de la Educación Media con la Superior y el mundo del trabajo, también se señala cómo la definición de políticas públicas requieren un estudio científico, entendiendo los límites, las lógicas y mecanismos de poder que están implícitos en su formulación y que al relacionarlos, constituyen un problema objeto de investigación hallando impacto de los documentos de las políticas públicas.

En el segundo capítulo, se ilustra en que consiste la metodología empleada durante el proceso de investigación, basada en el enfoque de análisis crítico del discurso, dando cuenta del procedimiento y de los instrumentos empleados.

En el siguiente capítulo, el número tres, se expone la información requerida para la interpretación y análisis de los datos, como, el análisis de los enunciados, las marcaciones discursivas y finalmente un tópico conceptual.

Para concluir, este trabajo, en el capítulo cuatro, se explicita los alcances de la investigación; presentando los alcances discursivos de cada plan sectorial, así como sus implicaciones políticas y tendencias teóricas de pertinencia.

Finalmente se presentan algunas discusiones frente a las políticas del sistema educativo de Bogotá y los retos de la Articulación de la Educación Media con la

superior y el mundo del Trabajo y la necesidad de crear políticas basadas en las necesidades de esta población y no en la suposición de quienes plasman la política educativa.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La educación es un factor fundamental e indispensable para la formación y calidad de vida de todo individuo, su aplicabilidad vista como un derecho y bien fundamental para las personas debe tener la prioridad e importancia merecida por parte de los gobiernos, en pro del desarrollo no solo de los individuos sino de la sociedad, pues la mejor forma de enriquecerla es a través de la planeación de sus políticas y de aquellos elementos que fortalecen el ejercicio de ellas, para brindar una verdadera calidad social educativa. La ciudad y sus espacios son lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplían los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos. Las instituciones educativas hacen de la ciudad un espacio de reconocimiento para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales.

Esto supone que, garantizando la oferta de educación, la ciudadanía se asegura el sustento de sus necesidades económicas y humanas, ya que el fortalecimiento de sus habilidades a través del constante aprendizaje académico durante todas las etapas de la vida, y es la adolescencia una de ellas cargada de conflictos personales y sociales que la hacen más difícil, además vital para adquirir toda clase de conocimientos para su desarrollo, allí se consolida el derecho fundamental de la vida, y por este motivo primar como el más importante objetivo de una nación.

En Colombia, la educación estatal no se ha podido consolidar como un derecho que brinde plenas garantías, ya que la situación del país sigue siendo crítica tanto en lo social, lo político y evidentemente en lo económico, imposibilitando la satisfacción de las distintas necesidades de la población. Y aunque en la Ley General de Educación y en la Constitución Política de Colombia, está consagrada la educación como un derecho;

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar

el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (Constitucion Política de Colombia, 1991).”

La pobreza, viene a ser tanto causa y consecuencia de la falta de educación de las personas en el mundo. Es causa porque los individuos que se encuentran en condiciones de pobreza, fijan sus prioridades en atender el hambre, como naturalmente todo ser vivo contempla como primera necesidad; al no existir ningún mínimo social de existencia que se le garantice al individuo, la educación pasa a un segundo o tercer plano, pues el hambre es una cuestión de corto plazo que se debe solucionar día a día, al igual que otras necesidades básicas como el vestir, la vivienda y la salud, que de alguna forma, son factores que terminan interfiriendo en la intención de educarse y más aún cuando se debe pagar para poder acceder a ésta. En cuanto a la pobreza como consecuencia, se entiende que la persona al no desarrollar sus capacidades y habilidades dentro de un campo académico, difícilmente podrá acceder a unas mejores condiciones de vida.

La pobreza define el grado de desarrollo o subdesarrollo de un territorio, por lo que algunos indicadores de medición del desarrollo son expresados de acuerdo a los niveles de educación, en países industrializados o de alto crecimiento económico, el nivel de educación está bajo estándares considerados altos, esto debido a que dichos países, como Estados Unidos, Japón y Alemania, han ejecutado políticas de educación encaminadas a consolidar la calidad y la cobertura de todas las personas en edad escolar, además de asegurarse un acceso universal para todo tipo de personas que lo requieran, sean nacionales no nacionales, de bajos recursos y en discapacidad. Igualmente es importante destacar que la educación, se ha planteado dentro de unos términos de gratuidad, para que realmente se produzca el acceso universal, siendo no lo solo un derecho, sino un deber recibir educación.

Es entonces interesante abarcar este tema el cual representa una modalidad del crecimiento de un territorio y fija condiciones que dentro de los enfoques de desarrollo pueden tener cabida, pues es claro como algunas ciudades y regiones en lo referente a los indicadores educativos, demuestran sus fortalezas a nivel económico, político y social; ya que trabajar y potenciar al individuo, impacta sobre otros aspectos que se expresan en la sociedad y el crecimiento de un Estado.

En los países con menores índices de desarrollo es evidente esta situación, donde los niveles de educación son bajos, y donde todavía se conocen cifras considerables de analfabetismo, demostrando así que el desarrollo se manifiesta sobre la educación que se brinda en un país, interviniendo no solo el factor de calidad, sino igualmente el de acceso, cobertura y permanencia de los educandos. El caso de Bogotá en los últimos años, demuestra la fijación de un programa educativo el cual se puede considerar como un modelo de desarrollo dedicado a suplir deficiencias en el factor de acceso, pues fija la importancia de dar una plena cobertura de educación para toda la población en edad escolar, además de desarrollar un mínimo de equipamientos de calidad que aseguran el buen desempeño de los estudiantes.

Y aunque este modelo a seguir e impulsado por algunos países desarrollados implica y promueve la menor posible problema para el Estado en lo referente al ofrecimiento y garantía de servicios y bienes para los ciudadanos, ésta debe ser ejercida preferiblemente por entidades privadas que brinden eficiencia y calidad; sin embargo, al estar tratando un tema como la educación, importante no solo para la formación de las personas como individuos y sujetos de interacción de un grupo social, el Estado no puede dejar a la deriva el aseguramiento de los derechos de la totalidad de las personas y más aun generando la confianza de una buena y creciente producción de educación pública, pues puede ser una forma de discriminación el hecho que a los niños y

jóvenes que integren el sector oficial, se les considere una carga poco eficiente costosa para el Estado, a la cual no se le da una verdadera oportunidad en el mundo laboral.

El Estado debe cubrir esas necesidades que el mercado no puede satisfacer, y en un tema tan relevante como la educación, soportar el gasto en el que incurran todos aquellos individuos que en su imposibilidad económica, no puedan retribuir este bien universal. Y así como la Ley enfatiza en la obligatoriedad y gratuidad de la educación, el Gobierno tiene que desempeñar la función que ésta consagre.

Siendo así la educación un valor que cada individuo, familia, comunidad y sociedad, practica y aprehende según su entorno, sin duda se evidencia un nuevo tipo de desarrollo que en países como Colombia se expresa en las diferentes entidades culturales existentes, como lo son los grupos indígenas, afros y demás minorías a los que el Estado considera y los respeta en sus respectivas valoraciones del qué y el cómo se brinda la educación, lo que en términos típicos del desarrollo y de crecimiento sería un error, pues estos grupos no entrarían dentro de la dinámica global de acumulación y satisfacción que postulan los grandes líderes del desarrollo, pero que en cada una de estas comunidades es así pensado y aplicado dentro sus propias perspectivas de ser desarrollado, sin esforzarse en implantar postulados extranjeros que en varias sociedades han permeado sin la mayor efectividad y eficiencia, y por esta y otra razones es que el caso de Bogotá y en especial en estos dos Planes Sectoriales de Educación que a continuación se analizan.

Es tan significativa la población de niños y niñas vulnerables en la ciudad de Bogotá, que alrededor del 58% de los pobres en la ciudad, para el año 2003, pertenecían al grupo poblacional de niños y jóvenes (González, Bonilla, Zerda, & Gómez, 1993). Esta dramática realidad, llevó a esa mencionada construcción social, enfocada en

restablecer los derechos de los menos favorecidos y los más excluidos de la sociedad bogotana.

Según cifras entregadas por el Consejo de Política Social, el 16% de jóvenes bogotanos, para ese entonces residían en condición de miseria y 26% en situación de pobreza, y las cifras son aún más agravantes en los jóvenes que se encuentran entre los 14 y 17 años, pues el 23% vivía en situación de miseria. La falta de oportunidades laborales, la deserción escolar, embarazos no deseados en edad prematura y desprotección familiar, responden a los altos márgenes de pobreza y miseria observados en la ciudad y en general en todo el país (Agenda Nacional de Educación, 2005).

La falta de dinero, como factor más sobresaliente para que se produzca tal fenómeno de deserción en la ciudad, configura la necesidad inmediata que se plantea en este análisis del derecho a la educación en Colombia, particularmente en Bogotá, de asegurar los medios y las condiciones para que niños y niñas adquieran el servicio educativo, indiferentemente de su situación económica, social y cultural.

En general, la garantía del derecho a la educación en Colombia, ha estado marcada por su insuficiencia. El sistema educativo no ha proporcionado políticas y planes eficientes que aseguren el ofrecimiento de este derecho a la urgente demanda de la población, siendo necesaria la ejecución de nuevas acciones que evidencien un verdadero cambio.

Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los avances en Educación Media en Bogotá desde su planeamiento de la política local?

¿Qué políticas de Educación Media se han fortalecido desde el planteamiento de la Articulación con la Educación Superior?

¿Qué políticas se han desechado o descartado en los planteamientos de Educación Media Articulada con la Educación Superior desde los planteamientos de política educativa local?

Objetivos

General

Analizar aspectos centrales de la política actual relativa a la Educación Media de Bogotá a través de los planes sectoriales de educación de 2004- 2008 y 2012 – 2016.

Específicos

Identificar políticas de Educación Media en los planes sectoriales de educación de Bogotá de 2004- 2008 y 2012-m 2016.

Comparar los planes sectoriales de educación de Bogotá de los periodos de gobierno de 2004- 2008y de 2012- 2016.

Definir el planteamiento actual de la Educación Media en Bogotá.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Componentes Conceptuales de la Educación Media

La Educación Media, denominada en algunos países educación secundaria, segunda enseñanza, enseñanza secundaria, enseñanza media o estudios medios, constituye en la mayoría de los sistemas educativos del mundo el nivel educativo inter-fase entre la Educación Básica y la Educación Superior. Por tanto, sus funciones han estado asociadas al tránsito de los estudiantes, bien para ingresar a la Educación Superior o bien para integrarse a la vida adulta: como ciudadanos y con una vinculación laboral, cumpliendo un rol social. Con este carácter, ha ido cumpliendo 4 objetivos básicamente, como ya se señaló, en los cuales, algunas sociedades ponen mayor énfasis en unos que en otros, dependiendo de sus prioridades en la política educativa y para la juventud:

- **Formación general.** Anteriormente era su principal función dado que preparaba a una élite social para ingresar al estudio de carreras “liberales” en la Educación Superior. Hoy en día, cuando es un nivel educativo que tiene a la masificación, la educación general tiene otro sentido: otorgar un conjunto de competencias básicas que permitan una base cultural para entender y participar en un mundo cambiante, desafiante y complejo.

- **Preparar para seguir estudios superiores.** Anteriormente era el único objetivo, hoy en día es uno entre varios que se le han ido asignando y tiende a orientarse en el sentido de preparar para aprender. La escuela media ha de formar, más que en conocimientos previos de distintas carreras o profesiones, en el aprender a aprender a lo largo de la vida.

- **Educación para el trabajo.** Este es un objetivo que se integra a la media con la masificación del estudiantado. Ya no llega a la escuela media únicamente los hijos de la élite, sino de los trabajadores, obreros, campesinos (a quienes ha sido difícil darles

acceso en este nivel), etc., a quienes es importante entregarles formación para la vinculación laboral inmediata. Al analizar este objetivo, se encuentran una serie de transformaciones en el nivel que han llevado a tensiones y debates: ¿es adecuado formar en campos u oficios específicos para una vinculación inmediata?, o ¿formar en bases genéricas y sólidas para la identificación de una profesión a futuro? Y, en este sentido, la Educación Media debería ser más bien ¿un nivel propedéutico?, o ¿un nivel terminal? En este debate se ha llegado a plantear, igualmente, que en la Educación Media si bien es imposible ofrecer una formación acabada para el trabajo, si es necesario que prepare a los estudiantes para que puedan definir un campo profesional, un rol productivo que cumplir e ir formando paulatinamente, como se mencionó en el ítem anterior, a lo largo de la vida: Lo importante, para el nivel es que acompañe, forme y prepare al estudiante para que haga una elección acorde a sus intereses y a las lecturas sistemáticas de las oportunidades que ofrece el entorno social.

•**La orientación.** Este es un objetivo que ha ido cobrando importancia en la medida que la heterogeneidad tanto del origen social como de los intereses personales de los estudiantes exigen integrar a la educación un componente orientador para apoyar a los jóvenes en la toma de decisiones que tienen que hacer en esta etapa de sus vidas, lo cual es especialmente complejo y difícil, teniendo en cuenta las condiciones a las que se enfrentan en la sociedad actual, caracterizada: el surgimiento permanente de nuevas categorías laborales y campos profesionales; la velocidad vertiginosa del cambio social, del mundo del trabajo y la cultura; los desafíos de la sociedad del conocimiento y de las TIC. En estas nuevas y cambiantes circunstancias, cobra gran importancia orientar a los jóvenes, igualmente, para que enfrenten los desafíos mundiales de la globalización.

Educación Media en Bogotá

La Educación Media corresponde al ciclo de educación secundaria superior. El elemento común para definirla como tal es su ubicación en un tramo intermedio que lo constituye en nivel que da transición entre la educación básica y la Educación Superior.

Este carácter confiere gran significado en las vidas de sus estudiantes, pues pasan por este nivel educativo en el momento en que transitan de la educación obligatoria al mundo de la vida y del trabajo. Terminan este nivel tomando decisiones importantes que definirán en adelante aspectos relevantes para el trascurso de sus vidas y las de sus comunidades.

Al igual que ha ocurrido en la educación básica, los cambios sociales influyen en la determinación de su función social. De ser un nivel educativo destinado a un grupo social privilegiado para ingresar a la Educación Superior, en los últimos años, ha pasado a ser masivo y, en la mayoría de países, obligatorio.

Hoy en día se le considera fundamental para formar las competencias que requieren todos los ciudadanos, evitando el riesgo creciente a la exclusión, en una sociedad con dinámicas de cambio permanente en las dimensiones cultural, científico/tecnológica y de trabajo. Es determinante para formar las habilidades propias a la sociedad del conocimiento y la información, así como para que los jóvenes de distinto origen social tomen decisiones formadas y argumentadas sobre sus destinos educativos y laborales. (MEN, 2013)

Una de las preocupaciones internacionales más importantes de la Educación Media es la transición que sufren los estudiantes egresados a su entrada al mundo del trabajo o a la Educación Superior. Esta transición está determinada de una parte, por un escenario laboral que se caracteriza por inestabilidad en la contratación y de otra parte, por un sistema de Educación Superior en países en desarrollo que no acoge a toda la población

de jóvenes que culmina este nivel y que sigue en gran medida, desconectado del mundo productivo y ajena al enfoque de formación por competencias. (NIER, 2007).

La Orientación

Como ya se ha mencionado, responde a una necesidad que se ha ido presentando especial, aunque no exclusivamente, en la Educación Media consumasificación y expansión a distintos grupos sociales. Un factor central que lleva a que sea imperioso ofrecer orientación a los estudiantes en la media es la edad en que seencuentran: entre los 15 y 17 o 18 años; es decir, los jóvenes o adolescentes, próximos a asumir la ciudadanía.

Orientación vocacional.Desde los años sesenta (S. XX) se venía hablando de la “orientación vocacional” y de la necesidad de ayudar a los estudiantes de descubrir talentos propios en perspectiva de la elección de profesión o carrera. Se concibió con varios modelos educativos que permitieran a los estudiantes rotar o transitar por varias opciones de formación laboral para que optaran por una de ellas al terminar el ciclo. Uno de los modelos más conocidos con orientación vocacional en el currículo diversificado fue la llamada “ComprehensiveSchool”. Este modelo, posteriormente cuestionado por la dificultad que presenta para atender a diversos intereses de los estudiantes dentro de una institucióneducativa, a la cual le queda difícil cambiar las opciones, tanto al ritmo de los cambios de las profesionales como de las expectativas de las nuevas cohortes de estudiantes. Junto con los bachilleratos o secundarias técnicos, la escuela comprensiva, siempre fue restringida y se la acuso de especializar prematuramente a los adolescentes.

Los modelos de orientación vocacional fueron ofrecidos con el apoyo de “orientadores” expertos, formados en la psicología. Generalmente desarrollaban su trabajo con los estudiantes a partir de la aplicación de test especializados en la

identificación de vocaciones personales. Estos test y el tipo de profesional han sido desestimados debido a que aplicar estos instrumentos en jóvenes de cortas edades no es tan confiable, como tampoco pueden serlo los test elaborados en contextos sociales distintos a donde se aplican.

Posteriormente, se ha ido configurando sistemas de información que apoyen la toma de decisiones de los estudiantes en torno a una profesión, carrera o trabajo a seguir cuando terminen la media. Estos sistemas forman parte de apoyos extracurriculares que ayudan al estudiante a encontrar oportunidades a través de rutas para el análisis de ofertas educativas y requerimientos o cambios de los mercados de trabajo. Se trata de ofrecer herramientas a los estudiantes para que tomen una decisión informada para dar continuidad a sus estudios en la Educación Superior o para ingresar al trabajo. Como ejemplos, tenemos el programa Chile Califica, en Colombia el programa buscando carrera del Ministerio de Educación Nacional. En otros países hay redes sociales que, en ocasiones, incluyen contactos con empleadores.

•**La orientación socio-laboral:** Otro enfoque de la orientación proviene del análisis sobre el papel que desempeña la escuela en la construcción de representaciones de futuro en los estudiantes. En esta línea, algunos autores hablan de organizar este proceso que se da naturalmente en los momentos en que los estudiantes están en la escuela, de manera intencionada y dirigida hacia la formación de “proyectos de futuro” o proyectos de vida. Tiene en cuenta procesos por los que pasa el niño y joven en la construcción de estas representaciones, definidos en tres periodos: imaginario, de ensayo y las elecciones realistas. Según estos teóricos, los adolescentes están en la etapa de ensayo y esto debe responder la orientación que se les debe ofrecer: para los proyectos de futuro.

•**La orientación integral:** Es otra tendencia de la orientación que la concibe desde el humanismo como fin educativo. La educación debe integrar diversas dimensiones

formativas y ser centrada en el estudiante y sus expectativas con el fin de ayudarlo a que autodefina su papel social a partir del autodescubrimiento de sus propios talentos e intereses. La Orientación tiene como finalidad el estudiante dado que cada uno de ellos posee potencialidades, capacidades y un sentido hacia la vida que le es propio y que la educación debe ayudar a que las fortalezca, enriquezca y construya su ser individual y social a partir de los mismos. Autores como Arthur Jones señalan que "las necesidades humanas son la base de la Orientación... La necesidad humana constituye su fundamento".

Política Educativa de Educación Media

Según la política La articulación es un proceso que busca fortalecer tanto la Educación Media como la superior para estrechar las relaciones entre el sector productivo y el educativo, y para construir caminos de formación que beneficien a los jóvenes, su familia y su formación a través de ciclos propedéuticos. Se implementa en desarrollo de la Ley 749 que permite la construcción de currículos en los que los estudiantes van avanzando desde los medios estudios en carreras técnicas y tecnológicas de nivel superior a través de la estructuración de ciclos propedéuticos.

Espera garantizar la continuidad de los estudiantes en cadenas de formación por lo que es una política orientada al acceso y permanencia encaminada a romper el cuello de botella al paso de la media a la superior en los sectores sociales no atendidos.

El proceso de articulación permite obtener doble certificación en el estudiante: la de la formación de bachiller que otorga el plantel y la otorgada por la Institución de Educación Superior en el área técnica específica. Con esta oportunidad los estudiantes desde su Educación Media desarrollan un propio proyecto de vida productivo, que pueden solidificar al continuar sus ciclos de Educación Superior o al comenzar su vida laboral.

La Política de Articulación

La articulación se ha entendido como el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del sistema educativo, en especial, de la Educación Media y la Educación Superior, con el fin de que los estudiantes avancen hacia la formación profesional mediante el reconocimiento y homologación de los contenidos curriculares que se establezcan por convenio con las instituciones de Educación Superior (NIER, 2007).

El Ministerio de Educación Nacional la define como un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, la acumulación y reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados (MEN, 2010)

La política de la Secretaría de Educación Distrital alrededor de la Educación Media y su articulación con la Educación Superior, concibe este proceso como la forma de desplegar sistemáticamente procesos de enseñanza y aprendizaje a partir del grado décimo, orientados a la generación de espacios y ambientes que faciliten a los estudiantes una educación científica, ética, política, técnica y tecnológica de alta calidad para el desarrollo humano y social sostenible.

De esta forma, la Educación Media se vincula al concepto de Educación Superior como el inicio de la misma, a partir del diseño, conjunto de rutas formativas que permitan fortalecer ambos niveles y su correspondencia. Este proceso requiere la elaboración concertada del currículo y el plan de estudios para la apropiación de los

fundamentos de los conocimientos científicos, estéticos, tecnológicos y humanísticos, del nivel básico de la formación en Educación Superior.

Articulación de la Educación Media con la Educación Superior

En 1985 se empezó a hablar de la articulación de la Educación Media, particularmente con el SENA, y con la ley 55 de ese año, señaló a esa entidad la labor de adelantar programas de capacitación para el trabajo y de formación técnica y artesanal, así como campañas de extensión agrícola. En desarrollo de esta disposición, el SENA y el Ministerio de Educación Nacional firmaron un convenio que duró aproximadamente diez años y fue la base para que en el año 1994, se creara el programa de asesoría a la Educación Media técnica, atendiendo a lo establecido en la ley 119 de 1994 de Reestructuración del SENA, con lo cual se revisaron sus funciones y se ratificó que esta entidad debía asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de Educación Media técnica, para articularlos con la formación profesional integral. Con la resolución 812 del 2004 los directores regionales del SENA quedaron autorizados para establecer convenios de articulación con las secretarías de educación o alcaldías, así como con instituciones privadas de Educación Media.

Por su parte, la ley 115 de 1994, señala un ejercicio de articulación vertical a darse entre la Educación Media y otras instituciones de formación. De la misma forma, el Decreto 1860 de 1994, dando continuidad en el sistema educativo interrelacionado, menciona un indicio de lo que luego serían los procesos de articulación entre niveles educativos.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional en el año 2003 presentó a la comunidad educativa la política de articulación de la educación con el sector productivo, la cual planteó la formación de competencias laborales a las instituciones

educativas. El documento, a la vez que mostró la importancia de desarrollar competencias laborales generales, reconoció la existencia de una oferta de formación específica que debe mejorar su calidad, pertinencia y capacidad de articulación con el sector productivo y la Educación Superior. Particularmente, se mencionó el papel del SENA en la renovación de la oferta de la media orientada al trabajo a través de procesos de articulación.

En octubre de 2009, el SENA presentó los nuevos Lineamientos del Programa de Integración con la Educación Media en el que da a conocer las políticas de la entidad al respecto. Se refuerza el hecho de que el programa está concertado con el Ministerio de

Educación Nacional. Su inicio puede ser desde el grado noveno a través del reforzamiento de las competencias básicas comunes a las líneas de tecnológicas: Comunicación, tecnología, información y comunicación, emprendimiento y formulación de proyectos.

El Plan Decenal de Educación 2006-2016 plantea en sus macroobjetivos, la consecución de una adecuada articulación y coherencia del sistema educativo y uno de los propósitos es que el Estado garantice el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la Educación Superior. Una macro meta que es el acceso a la Educación Superior indica que el Estado, garantiza el 100% del acceso a la Educación Superior con equidad, pertinencia y calidad para la población de estratos uno y dos que alcancen niveles de excelencia y que decidan entrar al sistema, en articulación con el sector productivo y acorde con los intereses de la población.

Con estas posibilidades normativas, las instituciones educativas, encuentran caminos para consolidar procesos de mejoramiento de la calidad, en tanto se plantean

nuevas formas de vinculación con el sector productivo para garantizar pertinencia así como procesos de articulación con la oferta de Educación Superior y de formación para el trabajo para crear y fortalecer a la Educación Media en su propósito de desarrollar competencias básicas y ciudadanas y para promover la continuidad de los egresados en cadenas de formación (MEN, 2010)

Objetivos de la Articulación en la Educación Media

Dentro de los objetivos de la articulación que plantea el Ministerio de Educación Nacional se destacan:

- Generar oportunidades para que los estudiantes construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.
- Aportar elementos a la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes en relación con las necesidades y oportunidades del entorno social, cultural, educativo, económico y productivo.
- Posibilitar la articulación interna del sistema educativo atendiendo a criterios de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia.
- Facilitar el diálogo de saberes de la Educación Media y de la Educación Superior en la perspectiva de fomentar el desarrollo de competencias para la competitividad y fortalecimiento de los dos niveles educativos.

Alternativas para el Desarrollo de la Articulación

- Articulación con el sector productivo y de servicios que se construye apoyada en alianzas entre instituciones educativas con las organizaciones y empresas, que buscan unir propósitos educativos con las necesidades del sector real en diferentes campos, en especial, en aquellos sectores considerados estratégicos para el país y las regiones,

generalmente es mediada por otras instituciones como las de Educación Superior, el SENA y las de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

- Articulación con instituciones de Educación Superior, con dos orientaciones fundamentales, en primera instancia, en torno a las ciencias básicas para el mejoramiento de las competencias disciplinares fundamentales que buscan facilitar el tránsito entre la Educación Media y la superior y crear condiciones que favorezcan la permanencia, aumentando los índices de cobertura en este nivel, su atención se centra en el mejoramiento de las competencias disciplinares en las ciencias básicas y una consecuencia importante para los jóvenes de este tipo de articulación es, que las instituciones de Educación Superior homologan los conocimientos adquiridos y permiten que se ingrese a unos niveles de los programas académicos superiores desde primer semestre lo que les permite avanzar significativamente en los programas académicos.

En segundo término, en torno a las competencias laborales, específicas o transversales para desarrollar capacidades referidas a las necesidades de un determinado sector productivo, que permite que todos los egresados de la Educación Media desarrollen competencias que los preparen para el mundo del trabajo, se realiza a partir de los programas de Educación Superior técnica profesional.

- Articulación con el SENA, en donde las secretarías de educación suscriben convenios con ella para que los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo adquieran y desarrollen competencias laborales y faciliten su continuidad en la cadena de formación o su vinculación al sector productivo.

- Articulación con instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, promovidas por las secretarías de educación que cumplan con los requisitos de

calidad exigidos por la ley para garantizar a los estudiantes una posibilidad de continuidad hacia los ciclos de la Educación Superior técnica y tecnológica.

Según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el proceso de articulación revaloriza la educación técnica y tecnológica como una opción no sólo posible sino deseable en el marco de las necesidades del sector productivo y de las posibilidades de inserción laboral o generación de emprendimientos con proyección de desarrollo, posibilita un diálogo de saberes entre la Educación Media, la formación para el trabajo y la Educación Superior en la perspectiva de fomentar el desarrollo de competencias para la competitividad y de fortalecer en igual medida los dos niveles educativos. Adicionalmente, permite a los jóvenes visualizar y explorar áreas nuevas y emergentes de formación desde la Educación Media, lo que disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la Educación Superior(MEN, 2010)

Las estrategias para el desarrollo de la articulación pueden ser de tres tipos, para el fortalecimiento de las competencias básicas, para el desarrollo de las competencias específicas y para el desarrollo de competencias básicas y específicas (MEN, 2010)

La articulación aborda las competencias básicas, las cuales son asumidas por los docentes de la institución de Educación Media luego de un trabajo en conjunto con la Educación Superior que definen y revisan los estándares para mejorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

También ellos pueden ser objeto de procesos de formación basada en competencias y metodologías de enseñanza-aprendizaje, evaluación por competencias y atención a estudiantes.

Por otro lado, esta estrategia implica ejercicios conjuntos de revisión curricular e incluso, de ajuste del PEI, formación y actualización docente, acompañamiento en el aula, definidos de común acuerdo entre la institución de Educación Superior y la

institución de Educación Media en el ejercicio de su autonomía, los cuales deberán ser desarrollados en momentos institucionales que no afecten el tiempo de trabajo académico efectivo con los estudiantes.

Los beneficios que brinda la articulación se tiene de una parte y dependiendo de los intereses particulares y el proyecto de vida, obtener un certificado de técnico laboral adicional al título de bachiller o pueden continuar la cadena de formación para acceder a un título técnico profesional, tecnológico y profesional universitario ya que los créditos cursados les son reconocidos y de otra parte, los estudiantes mejoran sus rendimientos académicos en las áreas fundamentales del currículo, gracias a los esfuerzos conjuntos de las instituciones de Educación Media y superior para mejorar las competencias básicas y ciudadanas.

La Educación Superior

Comprende todo el universo de oferta de formación post-media que provee a los estudiantes de certificaciones y titulaciones, reconocidas y válidas por el mercado laboral y/o por el mismo sistema educativo, que habilitan para avanzar en los diferentes niveles y ciclos según las distintas modalidades e instituciones educativas que integra.

Comprende varios subgrupos de ofertas: la Educación Superior que se refiere a la formación académica y confiere cualificaciones de pregrado. La educación profesional y educación técnica y la educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH.

Seguendo el Informe de la Situación de la Educación Superior (OCDE-Banco Mundial, 2012, pg.35), la educación terciaria incluye la Educación Superior universitaria y no universitaria en cuatro tipos de instituciones, a saber:

Universidades: ofrecen programas académicos de pregrado y de posgrado. La trayectoria educativa que establece permite a sus egresados optar por un título de

maestría y, posterior a ésta, de doctorado. Su formación promueve la investigación científica y tecnológica.

Instituciones universitarias: ofrecen programas de pregrado hasta el nivel que confiere el título profesional. Habilita a sus egresados para que opten por un programa de posgrado con nivel de especialización, que es posterior al pregrado y por debajo de la maestría.

Instituciones tecnológicas: ofrecen programas hasta otorgar el título en el nivel tecnológico, el cual se distingue del programa técnico profesional por su base científica.

Sus egresados pueden seguir hasta el título profesional siempre y cuando los programas que cursen estén estructurados por ciclos propedéuticos. Esta estructuración comprende titulaciones sucesivas y crecientes en el grado de cualificación para el mercado de trabajo. Los estudiantes empiezan en un primer ciclo que entrega una titulación en nivel profesional con una cualificación técnica y después una tecnológica, aportando progresivamente mayores y mejores conocimientos y competencias en el mismo campo.

Fomento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica: El fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, se ha considerado en la política nacional como un factor estratégico para el aumento de la competitividad del país y su crecimiento sostenible. Es primordial que la formación de talento humano en estos niveles se posicione como estrategia de desarrollo de primer orden en las regiones, gracias a sus aportes a la transformación de la estructura productiva local y al bienestar de sus pobladores.

El fomento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, articula el Sistema Nacional de Competitividad y al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, así

como, sus derivaciones regionales, partiendo de un modelo de gestión basado en alianzas público-privadas.

En este sentido la oferta académica derivada de estas Alianzas debe orientarse en sectores claves de la economía colombiana, ~~los~~ Sectores Locomotora || para el desarrollo, con perspectivas de talla mundial, y debe permitir aumentar el acceso a la Educación Superior en regiones apartadas del País, logrando así fomentar la demanda por este tipo de programas de acuerdo con las apuestas productivas y sociales de las regiones.

Partiendo de estos lineamientos, desde 2002 en el marco del proyecto de fortalecimiento a la educación técnica profesional y tecnológica se promovió la creación de cuarenta Alianzas Estratégicas entre las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo, los gobiernos locales y las instituciones de Educación Media, con el objetivo de fomentar cobertura de estos niveles en regiones apartadas y potencializar la oferta pertinente a los sectores productivos estratégicos del país, como el agroindustrial y pecuario, telecomunicaciones, el sector minero energético, turismo y vivienda.

Bajo este modelo educativo innovador, se logró presencia directa en 27 departamentos y la participación de 97 gremios, 129 empresas, 63 instituciones de Educación Superior y 532 instituciones de Educación Media, con el diseño de 279 programas académicos bajo el enfoque de competencias y ciclos complementarios, mediante lo cual se llegó a En este marco, la continuidad del proyecto se ha enfocado en las siguientes líneas estratégicas:

Desconcentración y pertinencia: Implica llevar más oferta pertinente de educación técnica profesional y tecnológica a las regiones bajo el enfoque de competencias, por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Promoción de la educación a lo largo de la vida: fomentando el acceso, la flexibilidad y movilidad en el sistema a través de la articulación y los ciclos secuenciales y complementarios.

El Fomento a la competitividad e innovación: fortaleciendo la oferta en sectores estratégicos, promoviendo la vinculación en el mercado laboral y el desarrollo de emprendimientos.

El fortalecimiento Institucional: Mediante la Modernización, los procesos de autoevaluación, gestión eficiente, rendición de cuentas para entidades públicas, internacionalización y acreditación de instituciones y de la oferta de Técnica Profesional y Tecnológica con el fin de establecer mejores condiciones institucionales para esta oferta educativa.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: integra una oferta educativa importante a la que accede un gran número de egresados de la Educación Media en distintas partes del país. Comprende un gran espectro de programas dedicados a la formación para el trabajo. Los que requieren título de Educación Media son aquellos que se clasifican como técnicos o tecnológicos. Según el estudio de la OCDE - Banco Mundial, representa una cobertura del 55% en el total de los programas técnicos y tecnológicos del país. (MEN, 2007)

Las Competencias

Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a

implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación, como son:

- 1) La integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas;
- 2) La construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto; y
- 3) La orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos. En este sentido, como bien se expone en (Tobón, 2004) el enfoque de competencias puede llevarse a cabo desde cualquier de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos.

El enfoque de competencias implica cambios y transformaciones profundas en los diferentes niveles educativos, y se requiere un enfoque que comprometa a una docencia de calidad, buscando asegurar el aprendizaje de los estudiantes. En el presente capítulo se hace un análisis de los aspectos esenciales de la formación por competencias en la educación, teniendo como punto de referencia la gestión de calidad. Así mismo, se busca articular el tema de las competencias con el pensamiento complejo. Las competencias “son acciones situadas que se definen en relación con determinados instrumentos mediadores” (Hernández, 1998)

Las competencias pretenden orientar la formación de los seres humanos hacia el desempeño idóneo en los diversos contextos culturales y sociales, y se requiere hacer del estudiante un protagonista de su vida y de su proceso de aprendizaje, a partir del desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades cognoscitivas y meta-cognitivas, la capacidad de actuación, y el conocimiento y regulación de sus procesos afectivos y motivacionales. Las competencias, entonces, significan calidad e idoneidad en el desempeño,

protagonismo de los estudiantes, orientación de la enseñanza a partir de los procesos de aprendizaje y contextualización de la formación.

El Currículo

En la práctica docente inciden diversos factores y en la teoría de la enseñanza se refleja el tratamiento interdisciplinar de todas aquellas ciencias que colaboran para mejor comprensión del proceso enseñanza- aprendizaje. El curriculum es, por lo tanto, el marco que fundamenta científicamente la acción en el aula. Las actividades educativas escolares se han caracterizado por su intencionalidad explícita y su planificación sistemática, por esta razón, la función primera del diseño curricular debe ser explicitar el proyecto educativo concretando las intenciones que persigue y el plan previo para alcanzarlas.

Se establece que en los diseños curriculares, planes o programas de estudio se determinan las intenciones educativas a través de los objetivos de aprendizaje especificados y que la concreción de estas intenciones se hará a través de diferentes fuentes o vías de acceso. Toda la propuesta curricular debe tener una fundamentación sociológica, psicopedagógica y epistemológica que sustente estas intenciones educativas. Así el enfoque de esta fundamentación se traduce en la selección de objetivos y contenidos de aprendizaje, y en la forma en la que se organizaran, abordaran y evaluaran dichos contenidos (COLL, 1986) en este sentido es donde resulta importante identificar cuáles son los fundamentos en los que se basan las intenciones educativas y de qué manera se concretizaran en el aula. El análisis de las propuestas curriculares a través de los contenidos, las actividades de aprendizaje y evaluación permite realizar esta tarea.

Una reforma de la enseñanza es siempre una reforma del currículo: de las intenciones educativas y de las condiciones para su efectividad. La reforma de todo el sistema tiene sentido en la medida en que se reformen los métodos y los contenidos. Por lo tanto, una reforma únicamente estructural no aseguraría por sí sola un cambio real del Sistema Educativo.

La reforma de las estructuras tiene por finalidad hacer posible y facilitar un determinado currículo. El diseño Curricular hace inteligible e ilustra el proyecto de ordenación; en general la reforma propone una mejor correspondencia entre la estructura y el currículo.

Aunque en nuestro país la teoría Curricular no tiene ninguna tradición, encontrándose su origen en los países anglosajones, el término "currículo" ha venido utilizándose desde siempre con numerosos significados, por ello se ha ido conformando a su alrededor toda una teoría Curricular. Este proceso histórico va a ir concretizando y enriqueciendo el propio currículo para empezar a confrontarse como un instrumento para la educación y los maestros. Muchos autores, incluido el propio César Coll, al que se considera como un fundador de la teoría Curricular en nuestro país; piensan que nuestro planteamiento Curricular de la Reforma no sólo es viable, sino también susceptible de impulsar la calidad educativa.

El Currículo en la Educación Media

Como núcleo esencial de la educación y factor determinante del destino personal de cada uno de los estudiantes en proceso de formación, atiende además en nuestro tema de estudio a un ensamble en la articulación y en relación al modelo a la metodología que la institución elija, sin embargo la definición más próxima a nuestro trabajo de investigación está dada por el modelo de articulación como eje central del currículo, ya que en la articulación se reconoce que la educación se mira hacia futuro.

Tanner y Tanner (1980) definen el currículo como “El conjunto de experiencias guiadas de aprendizajes y los resultados que se pretende lograr, formulados a través de una reconstrucción sistemática del conocimiento y la experiencia, bajo el auspicio de la escuela, y referidos al desarrollo continuado e intencionado del aprendiz en sus competencias personales y sociales” (1975.p.76)

El Ministerio de Educación define y respecto al Currículo según el Decreto 230 de 2002 en lo concerniente a:

Definición del Currículo y Orientaciones

"El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (MEN: 2002).

Los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal gozan de autonomía para:

- Organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel,
- Introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley,
- Adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales,
- Adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

El currículo adoptado por cada institución educativa debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:

- Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994;

- Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional;

- Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal gozan de autonomía para:

- Organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel,
- Introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley,
- Adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales,
- Adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional

El currículo en la Educación Media además de cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el proyecto educativo institucional PEI atiende a:

- Currículo en relación al modelo de articulación con Instituciones de Educación Superior: Dado como una cadena de formación en conexión entre un ciclo y otro, dando así continuidad a la Educación Superior.

- Currículo en relación al modelo de articulación con el SENA, apuntando como salida en función productiva al mercado laboral.

- Currículo en relación a las medias especiales y

- Currículo con la media privada (con orientación socio - laboral).

El diseño curricular requiere de transformaciones ya que en la Educación Superior, el primer ciclo se entiende como propedéutico desde la técnica profesional hacia la formación tecnológica; el segundo va desde esta última hacia la universitaria. Una cadena de formación hace referencia a las conexiones entre un ciclo y otro así el educando de 10 y 11 no atiende a periodos de formación sino a ciclos.

Para llevar a cabo el ejercicio de articulación se requiere equilibrar la organización curricular de la Media con la que manejan los modelos de articulación ya sea de la Educación Superior o de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en cuanto a las unidades de aprendizaje (de las áreas y asignaturas a los módulos) y los tiempos (del año a los semestres y a un sistema de créditos).

Además de la capacitación previa y constante de los docentes de la Educación Media, prestos a seguir los lineamientos dados por el currículo según modelo de articulación.

Con estas funciones, la Educación Media se ha configurado de diversa manera tratando de cumplir con los objetivos, derivando en varias modalidades más o menos respondiendo a que es el único nivel educativo que es a la vez propedéutico y terminal. Puede tener diversas especializaciones y orientaciones: dedicarse a una sólida formación general que prepara para la Educación Superior y para decidirse por área profesional; al lado de una formación general y obligatoria, núcleos o áreas optativas relacionadas con la formación para el trabajo en campos laborales específicos., o un área de formación técnica y tecnológica al lado de un área de formación general.

Algunos países han optado por una formación diversificada, en la cual los estudiantes, antes de matricularse en la media deciden qué tipo de media estudiar según áreas o campos asociados a la formación profesional: media artística, media en áreas

tecnológicas, media en salud, media agropecuaria, media en filosofía y letras, etc. Estos campos diversificados, énfasis o tipos de bachillerato, generalmente, conducen a distintas destinos profesionales y áreas o carreras en la Educación Superior: universitaria, técnica, tecnológica. En Paraguay, por ejemplo, el estudiante opta por los Énfasis de los bachilleres Científicos: Ciencias Básicas, Letras y Artes, Ciencias Sociales y Ciencias Exactas, además de los diversos bachilleres Técnicos: Contabilidad, Electrónica, Salud, Agronomía, Informática, entre otros.

Importancia de la Política de Educación Media

La Educación Media o secundaria superior constituye un nivel crítico en el proceso de formación de los y las jóvenes, ya que es intermedia entre la vida escolar y el paso a la adultez, en este sentido corresponde a la Educación Media la función de orientar y preparar al estudiantado para que su inclusión social en los diferentes ámbitos, desafortunadamente este nivel de educación es uno de los más olvidados en la política educativa nacional y local, pues al observar el marco conceptual con que este tema ha sido tratado en la Ley 115 de 1994 y en las políticas educativas de los gobiernos solo señala que la Educación Media está conformada por una modalidad Académica y otra Técnica, “sin ninguna elaboración conceptual sobre sus respectivas diferencias, similitudes o complementariedades” (SÁNCHEZ & Otros, 2004)dejando a un lado conceptos valiosos como los objetivos sociales y económicos que le confieren.

Sin embargo, la poca o mala conceptualización del nivel de la Educación Media no puede continuar siendo la excusa para no plantear nuevas estrategias, ya que es un nivel que avanza en cobertura lo que hace que sean más evidentes los problemas que genera la preferencia de la educación netamente académica que no permite la inserción que necesitan los jóvenes a el mundo del trabajo.

Antecedentes de la Política de Educación Media en Bogotá

En la historia educativa colombiana han sido propuestas instituciones y modelos curriculares explícitamente orientados a la formación de una cultura técnica como sustento de políticas de industrialización y modernización del sector productivo, como estrategia de mayor ocupación de los jóvenes y como alternativa a la educación académica general (MEN, 2002).

El desarrollo de la Educación Media se da en los siglos XIX y XX que inicia con la apertura de programas específicos en colegios técnicos establecidos por comunidades religiosas y más tarde por el estado. En los años sesentas del siglo pasado se abren los Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada INEM, los planes específicos como los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD, y el denominado Complejo de Enseñanza Media Diversificada para la Zona Oriental de Bogotá CEMDIZOB. A partir de estos modelos se crearon otros colegios técnicos y diversificados que ofrecían especialización y que proporcionaban una alternativa no académica y que les ofrecía mayor posibilidad laboral a los estudiantes, aunque no sufriendo por completo las expectativas ya que los recursos humanos no fueron debidamente capacitados para estos nuevos retos.

En 1992 el Concejo de Bogotá aprobó la apertura de los Centros Educativos Diversificados; Centro de Educación Diversificada Distrital CEDI, Centro Educativo Distrital Instituto Técnico CEDIT y el Subprograma de Educación Diversificada de Ciudad Bolívar de Bogotá. Más adelante, el Movimiento Pedagógico impulsó la creación de la Ley 115 de 1994, conocida como Ley de Educación, la cual estableció lineamientos generales para todos los niveles educativos, entre ellos la Media Técnica.

A partir de 2004, en el desarrollo del Plan Sectorial de Educación, Bogotá: Una Gran Escuela, se inicia un nuevo proceso de propuestas para la educación técnica, que fueron

después modelo para todo el país. En ellas de destaco el proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior técnica, tecnología y profesional y el de la Educación Media especializada.

Posteriormente, los principales objetivos de la Educación Media en Bogotá, se evidencian en las funciones sociales que las políticas públicas atribuyen a este nivel dentro del programa Educación para jóvenes y adultos, puesto en marcha a través de los proyectos Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el mundo del trabajo y Oportunidades para el acceso y permanencia en la Educación Superior.(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 51 y 52)

La intención sigue manifiesta en el Plan de Desarrollo del distrito capital Bogotá positiva para vivir mejor 2008- 2012, expresado en el Plan Sectorial de Educación de Bogotá 2008 – 2012, Educación de Calidad para una Bogotá Positiva. (SED Bogotá, 2009)

En la actualidad el plan sectorial de educación Calidad para Todos y Todas del gobierno de Gustavo Petro, Bogotá Humana, 2012 – 2016, plasma alternativas que apoyan las anteriores políticas de Educación Media pero prioriza la atención a la primera infancia y la aplicación de un enfoque diferencial en todas sus políticas. Como nueva estrategia plantea el grado doce, que significa aumentar un grado de escolaridad en los estudiantes y se basa en que salen a muy temprana edad al mundo del trabajo y la Educación Superior, sugiere hacer tres sedes de la Universidad Distrital en localidades de mayor vulnerabilidad, Aumenta las horas de permanencia en las instituciones con el programa 40 X 40 e implementa en 12 colegios la jornada continua, su política busca reducir todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales.

Análisis Crítico de Discurso en Políticas Educación Media

En el estudio adelantado por (Turbay, 2005) presenta un análisis crítico de la Educación Media y da una opción de política, el objetivo es realizar la construcción de un referencial sectorial en Educación Media en Colombia, que sugiere enriquecer el debate de los escenarios de la política, caracterizando la Educación Media y formulando lineamientos de política que contribuya a la inclusiva de los jóvenes y el desarrollo por medio de una análisis crítico analizando documentos.

Precisamente al respecto, de este análisis, el estudio presenta que uno de los objetos de la investigación a futuro es la comparación de políticas públicas en educación, en los diferentes gobiernos en términos de formulación y gestión para evidenciar aciertos y desaciertos.

Otra investigación que estudia y analiza la política pública específica es el trabajo de orden cualitativo y por medio de un objeto de estudio, elaborado por (Peña Reyes & Sarmiento Benavidez, 2010) que mediante la entrevista y la revisión documental de las políticas de Articulación en dos instituciones de educación básica y media, una de carácter público y otra de carácter privado. En los capítulos se registran un marco teórico en donde se encuentra el reto de la Educación Media, la contribución de la Educación Superior, la articulación de la Educación Media con la Educación Superior, estrategias para el desarrollo de la articulación, beneficios de la articulación, implicaciones del proceso, ruta para articularse, actores de la articulación y su participación. Se encuentra una descripción detallada de las categorías, Naturaleza de la articulación, la planeación del proceso de la articulación, el desarrollo del proceso de la articulación, el impacto de la articulación de la Educación Media con la Educación Superior en la gestión académica y en la gestión directiva, y el seguimiento y evaluación del proceso. Dando cuenta que no solo son las políticas las que aportan a una

mejor Educación Media sino la interpretación que hagan de ella las instituciones que la imparten.

También en el trabajo realizado por (Moreno & Romero, 2012) que se acerca a al proceso investigativo, el cual analiza los discursos de ciudadanía contenidos en las políticas educativas de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo de 1998 y 2011 Se detalla la composición de cada plan sectorial de educación, la propuesta teórica se dirige a problematizar la relación entre política educativa y formación ciudadana, donde las prácticas políticas y pedagógicas tienen lugar, La investigación deja en evidencia las tensiones, contextos sociales y marcos teóricos desde los cuales se piensa la política, los desafíos de los gobiernos. La investigación recoge apuestas de tipo político y pedagógico, reconociendo en la educación pública y en el derecho a la educación, dos oportunidades de reflexión y comprensión de la relación educación-ciudadanía.

Finalmente, dentro de las investigaciones de política educativa, se referencia a quien adelanta un estudio de carácter exploratorio alrededor del tema del agenciamiento de la creatividad social en los planes sectoriales de educación. Para la investigación selecciono cinco ejes: agenciamiento, creatividad social, política social, política educativa y diseño, los cuales se sintetizan teóricamente para dar origen a un conjunto de categorías e indicadores que proponen un objeto de estudio al servicio de la tradición política.

Sobre los planes sectoriales de educación concluye que, ellos son un sistema creativo de transformaciones de la compleja red entre pedagogía enseñanza aprendizaje evaluación investigación que se cuestionan a través de lenguaje y los cursos de acción los desarrollos históricos, las experiencia educativas y el marco espacio temporal del

cómo, dónde y porque de la educación; así como también las percepciones de las relaciones de sentido en sociedades en las que median los procesos de desarrollo.

La innovación política para lograr la calidad y pertinencia de la educación pública, está alineada con la materialización del derecho a la educación, la protección y enseñanza de los derechos sociales. Las instituciones educativas hay una llamado para trascender lo político y modelar los procesos de pensamiento propios de los individuos para hacer posible la colaboración social en la que existan ambientes de aprendizaje que recojan lo que es naturalmente ciudadano;: la mediación de coexistencia para-ser demócrata.

Se habla de dos aspectos al interior de las escuelas: la educación en la creatividad y la formación política, con la que se prioriza tanto en la multidimensionalidad de la educación, como en su transversalización por aspectos de la vida cotidiana y de las arenas políticas que cuando hacen de las contingencias una oportunidad creativa, combinan situaciones novedosas a los problemas sociales fundamentales en periodos de cambio.

Planes Sectoriales de Educación

El plan sectorial de educación es un de política que prevé las acciones estratégicas de transformación del sector educativo para enfrentar los principales problemas de un país, región, departamento o ciudad. Es decir, implica una visión de futuro sobre la educación, su papel en la sociedad y los perfiles esperados de los estudiantes. Por tanto, un plan sectorial más que un documento es un proceso de planeación que identifica dónde estamos, hacia dónde se quiere ir, cómo se va a actuar, con qué recursos y qué se espera lograr. Su elaboración es responsabilidad de las secretarías de educaciones departamentales y municipales como lo indica el artículo 151 de la Ley 115 de 1994 cómo se va a actuar, con qué recursos y qué se espera lograr. Su elaboración es

responsabilidad de las secretarías de educación departamentales y municipales (MEN , 1994).

El plan sectorial debe hacer una mirada comprensiva al sector educativo y por tanto debe atender ejes relacionados con:

La cobertura, el acceso y la permanencia de los estudiantes durante todo el ciclo educativo y la equidad con que se presta el servicio. En este punto se incluyen:

- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura
- Subsidios a la demanda
- Transporte, alimentación y dotaciones
- Programas para poblaciones en situación de vulnerabilidad, discapacidad y desplazamiento.

La calidad de los aprendizajes de los estudiantes. En este punto se incluyen:

- Apropiación y cumplimiento de estándares educativos
- Evaluación de los aprendizajes
- Formación de competencias básicas, ciudadanas y laborales
- Planes de acompañamiento y mejoramiento diferenciales para instituciones según resultados o Incentivos a la buena gestión

- Mejoramiento de ambientes y recursos de aprendizaje

- Actualización y formación de docentes

La pertinencia de los aprendizajes. En este punto se incluyen;

- Inclusión de la formación laboral general en el currículo
- Mejoramiento de la oferta de formación laboral específica
- Articulación con la Educación Superior y el SENA

- Articulación con el sector productivo (observaciones pedagógicas empresariales y prácticas para los estudiantes)

La eficiencia del sistema. En este punto se incluyen:

- Racionalización de los recursos del sistema
- Mejoramiento de la gestión de las instituciones educativas.
- Apoyo a los procesos de integración institucional.
- Articulación de las instancias del sistema (direcciones de núcleo, juntas municipales de educación)

La modernización institucional de las secretarías y sus instancias de articulación local. En este punto se incluyen:

- Estructura del sistema
- Prácticas de gestión (planeación, manejo de recursos, rendición de cuentas)
- Sistemas de información
- Competencias de los actores del sistema (capacitación y formación, estímulos e inventivos, evaluación del desempeño)
- Sistemas de generación de conocimiento y apropiación del aprendizaje

La prioridad en uno o varios de estos ejes dependerá de la situación que se enfrenta, de ahí la importancia de contar con un diagnóstico de partida.

El plan sectorial debe partir de un diagnóstico, de una mirada a la situación previa en torno a los ejes problemáticos. Debe estar soportado en indicadores, cifras y datos para cada uno de los niveles: pre-escolar, básica primaria, básica secundaria, media y

secundaria, preferiblemente por series de varios años que permitan identificar tendencias.

Ejemplos de algunos indicadores:

- Cobertura y acceso
- Cobertura neta
- Cobertura bruta
- Porcentaje de población por fuera del sistema educativo dato que se puede

cruzar por nivel de ingreso

- Matrícula
- Equidad
- Atención a población en situación de vulnerabilidad, discapacidad o

desplazamiento

- Comparaciones en los indicadores de matrícula, retención, repitencia y logro

educativo por género

Permanencia

- Indicadores de deserción tanto anuales como intra-anuales

Calidad

- Resultados de las Pruebas de Estado ICFES
- Resultados de Pruebas SABER
- Resultados comparativos en pruebas internacionales
- Factores asociados al logro

Pertinencia

- Destino de los egresados de la Educación Media
- Matrícula en la Educación Superior
- Porcentaje de empleo, autoempleo y desempleo de los jóvenes

Eficiencia

- Costo por estudiante
- Gastos claves como porcentaje del total
- Efectividad de las inversiones - parámetros en las plantas de personal

administrativo y docente.

Elementos componen un Plan Sectorial:

- Orientación estratégica
- Misión
- Visión
- Creencias y valores de la secretaría
- Áreas estratégicas de resultado
- Objetivos para el período en el que se formula: enunciados sobre los cambios

esperados.

- Lineamientos generales de política: prioridades definidas.
- Diagnóstico: mirada a la situación actual, según lo planteado anteriormente.
- Áreas estratégicas del plan

En relación con los ejes problémicos y por niveles educativos:

Propósitos: sentido y filosofía del cambio que se espera emprender

Metas: formulación clara, medible y observable en el tiempo de los cambios, transformaciones o nuevos sucesos que se esperan alcanzar en los cuatro años de la administración, por año y por trimestre

Estrategias: combinación de acciones y recursos que se prevé para el logro de las metas

Indicadores de proceso y de resultado: definición de las variables que se compararán para establecer el grado de cumplimiento o alcance de las metas

Cronograma

- Presupuesto
- Operación y de inversión
- Fuentes de recursos - controles a la gestión financiera

Condiciones hacer realidad el plan sectorial

El diseño del plan sectorial debe incluir un análisis de las condiciones para la implementación del plan en relación con:

- Estructura institucional
- Procesos claves: Información, gestión y control
- Condiciones del talento humano
- Proceso de gerenciamiento de la cultura institucional, tales como: selección, conformación de equipos, alineación filosófica, estratégica, directiva y operativa
- Procesos de participación, integración, delegación y articulación entre los diferentes actores del sistema

A partir de este estudio se pueden incluir en el plan acciones concretas relacionadas con el mejoramiento de la eficiencia y la modernización institucional.

Seguimiento a un plan sectorial

El seguimiento del plan debe hacerse contrastando los logros alcanzados en relación con:

- La situación de partida identificada a través del diagnóstico inicial (línea de base)

- Las metas propuestas

- El diseño del plan debe incluir los mecanismos para este seguimiento y las instancias desde las cuales puede hacerse:

- Internas en la secretaría

- Comité empresarial de apoyo a la secretaría de educación

- Rendición pública de cuentas

Marco Normativo de la Educación Media articulada

Durante el transcurso del proceso de la educación media, el estado ha regulado sus principios, objetivos y procesos mediante leyes, que permiten a los estamentos involucrados en ésta; tener una visión acerca de su finalidad. A continuación se realiza un recuento de aquellos elementos legales que identifican la educación media como un nivel de educación.

Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

Encontramos los siguientes artículos que nos permite tener el sentido claro sobre este nivel y su relación con la articulación, entre los fines estipulados por la educación por la Ley General en su artículo 5º encontramos:

La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La promoción en la persona y en la sociedad, de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en el desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (MEN , 1994)

De acuerdo a lo anterior, el artículo 27° la educación media es entendida como:

...la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo (MEN , 1994)

En el parágrafo del artículo 32 y el artículo 35° se describe a un ejercicio de articulación entre la educación media y otras instituciones de formación.

ARTICULO 32. Educación Media técnica. La Educación Media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la Educación Superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARAGRAFO. Para la creación de instituciones de Educación Media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una

coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTICULO 33. Objetivos específicos de la Educación Media técnica. Son objetivos específicos de la Educación Media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;*
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y*
- c) La formación adecuada a los objetivos de Educación Media académica, que permita al educando el ingreso a la Educación Superior.*

ARTICULO 34. Establecimientos para la Educación Media. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta Ley, la Educación Media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO 35. Articulación con la Educación Superior. Al nivel de Educación Media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así:

- a) Instituciones técnicas profesionales;*
- b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y*
- c) Universidades”(MEN , 1994)*

Ley 749 de 2002.

En esta ley se consignan y regulan las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica de las instituciones que imparten el servicio público de la educación media, para ello resaltamos los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 6°. De la articulación con la MEDIA técnica. Las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica su iniciación en la Educación Superior; en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres.

Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de Educación Media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema.”(MEN, 2002)

Decreto 1860 de 1994

El decreto llega para reglamentar parcialmente la Ley 115 de 1994, en referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos generales, relacionados con el nivel de educación media, citamos los artículos que se refieren a ello.

“ARTÍCULO 9°. Organización de la Educación Media. La Educación Media comprende dos grados que podrán ser organizados en períodos semestrales independientes o articulados, con el objeto de facilitar la promoción del educando, procurar su permanencia dentro del servicio y organizar debidamente la intensificación y especialización a que se refieren los artículos 31 y 32 de la Ley 115 de 1994.

ARTICULO 11. TITULOS Y CERTIFICADOS. El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos. También se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios

correspondientes, de acuerdo con el reglamento. Los títulos y certificados se harán constar en diplomas, otorgados por las instituciones educativas autorizadas por el Estado.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, los títulos y certificados serán los siguientes:

1. Título de Bachiller que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de la Educación Media en establecimientos educativos debidamente autorizados para expedirlo o a quienes se sometan a los exámenes de validación. El título de Bachiller hará mención de la formación recibida, académica o técnica, especificando además, la especialidad cursada. El título de Bachiller habilita plenamente al educando para cursar estudios de la Educación Superior encualquiera de sus niveles y carreras de pregrado, según lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 115 de 1994, y por tanto, para el ingreso a las instituciones de Educación Superior sólo debe satisfacer los requisitos de selección, en cuanto a aptitudes o conocimientos específicos que en ejercicio de su autonomía señale cada institución admitente. Estos requisitos no podrán incluir la exigencia de cursar estudios adicionales previos.

2. Título en arte u oficio que se otorga a quienes hayan culminado en un establecimiento educativo debidamente autorizado, un programa del servicio especial de educación laboral con una duración de al menos cuatro semestre, en un campo del arte, el oficio o la técnica. Para el solo efecto de la satisfacción de los requisitos de ingreso a los programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental de la Educación Superior, este título es equivalente al de Bachiller.

3. Certificado de aptitud ocupacional que se otorga a quienes hayan culminado programas reconocidos por el servicio especial de educación laboral, con duración mínima de un año.

ARTICULO 41. Áreas de la Educación Media Técnica. De conformidad con el literal c) del artículo 33 de la Ley 115 de 1994, además de las áreas propias de las especialidades que se ofrezcan en la Educación Media técnica, serán obligatorias y fundamentales las mismas señaladas para la educación básica en un nivel más avanzado y en la proporción que defina el proyecto educativo institucional.”(MEN, 1994)

Decreto 1850 de 2002

En éste se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de los directivos y los docentes, además de los establecimientos educativos de orden público, los artículos relacionados son:

“Artículo 4°. Establecimientos educativos con varias jornadas escolares. Mientras se ajustan a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Educación, los rectores de los establecimientos educativos que por necesidades del servicio vienen atendiendo más de una jornada escolar, definirán y desarrollarán, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, estrategias o actividades para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientas (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el artículo 2° del presente decreto, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, al comienzo de cada año lectivo en forma diaria o semanal, dentro o fuera de los mismos establecimientos educativos.

ARTÍCULO 5°. Asignación académica. Es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios. La asignación académica de los docentes de preescolar y de educación básica primaria será igual a la jornada escolar de la institución educativa para los estudiantes de preescolar y de educación básica primaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del presente Decreto.

Parágrafo. El tiempo total de la asignación académica semanal de cada docente de educación básica secundaria y Educación Media, será de veintidós (22) horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales serán distribuidas por el rector o director en períodos de clase de acuerdo con el plan de estudios. Esta asignación rige a partir del 1° de septiembre de 2002, en todo caso, los establecimientos educativos de calendario A deberán culminar el procesode

asignaciones a que se refiere esta disposición el 1° de enero de 2003.”(MEN, 2002)

Decreto 2888 de 2007

Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones.

“ARTÍCULO 11°.- Programas de Formación: Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica. Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia.

Los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y MEDIA y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas.

ARTÍCULO 21°.- Articulación con la Educación Media: Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y las que ofrezcan Educación Media, estatales y privadas, a través de las secretarías de educación las primeras y de sus representantes legales o propietarios las segundas, podrán celebrar convenios para que los estudiantes de los grados 10° y 11° adquieran y desarrollen competencias laborales específicas en una o más ocupaciones, que permitan su continuidad en el proceso de formación o su inserción laboral y obtengan por parte de la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano su certificado de técnico laboral por competencias.

ARTÍCULO 22.- Articulación con la Educación Superior: Los programas de formación laboral y los de formación académica ofrecidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1064 de 2006, podrán ser reconocidos por las instituciones de Educación Superior como parte de la formación por ciclos propedéuticos.”(MEN, 2007)

Decreto 2020 de 2006.

Este es el decreto donde se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo, en el nivel medio de la educación pública, a continuación relacionamos los artículos correspondientes.

“Artículo 2°. Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo, SCAFT. Es el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnen las condiciones para producir buenos resultados. Está conformado por las siguientes instancias:

2.1. La Comisión de Calidad de la Formación para el Trabajo, CCAFT.

2.2. Los comités sectoriales.

2.3. Los organismos de tercera parte.

2.4. *Los programas e instituciones oferentes de formación para el trabajo, tanto públicas como privadas.*

El Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo será reconocido como unidad sectorial de normalización de la formación para el trabajo, en el marco del sistema de Normalización, Certificación y Metrología, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con el artículo 28 del Decreto-ley 210 de 2003.

Artículo 4°. Programas e instituciones objeto de certificación. Serán objeto de Certificación de Calidad de Formación para el Trabajo:

4.1. *Los programas de educación no formal orientados a la formación para el trabajo.*

4.2. *Los programas de Educación Media técnica que sean de formación para el trabajo.*

4.3. *Los programas técnicos profesionales y tecnológicos de Educación Superior que cuenten con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y que sean de formación para el trabajo.*

4.4. *Los programas desarrollados por las empresas para efectos del reconocimiento del contrato de aprendizaje.*

4.5. *Las instituciones reconocidas como entidades educativas de educación no formal y de Educación Media técnica, las cajas de compensación familiar o las instituciones de educación no formal que estas crean para prestar servicios de formación para el trabajo, las empresas que desarrollen procesos de formación organizados y sistemáticos para sus trabajadores actuales o potenciales, que ofrecen programas de formación para el trabajo y que hayan obtenido la certificación del SCAFT de por lo menos el 50% de sus programas.”(MEN, 2006)*

Decreto 3756 de 2009

Este decreto modifica el artículo 4 del Decreto 2020 de 2006 que son referentes a la certificación de calidad de la formación para el trabajo de entidades públicas, a continuación se relacionan los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 1.- El artículo 4 del Decreto 2020 de 2006 quedará así: Artículo 4,- Programas e instituciones objeto de certificación, Serán objeto de certificación de calidad de la formación para el trabajo:

4,1, los programas de formación laboral

4.2. Los programas de Educación Media técnica que sean de formación para el trabajo

4.3. Los programas técnicos profesionales y tecnológicos de Educación Superior que cuenten con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y que sean de formación para el trabajo,

4.4. Los programas desarrollados por las empresas para efectos del reconocimiento del contrato de aprendizaje,

4.5. Las instituciones reconocidas como establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de Educación Media técnica, las cajas de compensación familiar o las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que éstas crean para prestar servicios de formación para el trabajo, las empresas que desarrollen procesos de formación organizados y sistemáticos para sus trabajadores actuales o potenciales, que ofrecen programas de formación para el trabajo y que por lo menos un programa haya obtenido la certificación de calidad en el marco del Sistema de Calidad de Formación para el trabajo, Modifican regulación sobre el sistema de calidad de formación para el trabajo. El Gobierno expidió el Decreto 3756, que dicta nuevas directrices en materia del sistema de calidad de formación para el trabajo. Los programas de formación laboral, los de Educación Media técnica de formación para el trabajo y los desarrollados por las empresas para efectos del reconocimiento del contrato de aprendizaje, entre otros, serán objeto de certificación de calidad de la formación para el trabajo, contempla la norma citada”(MEN, 2009)

MÉTODO

El análisis crítico del discurso en la educación. En todos los contextos sociales está presente el discurso, el educativo no es la excepción. El discurso se asocia comúnmente con actos del habla que implican el uso del lenguaje. Al respecto son numerosas las nociones que se tienen, hoy se refiere más ampliamente no solo al uso del lenguaje hablado, si no al escrito e incluso a la interacción comunicativa presente en situaciones socio-culturales que reflejan y controlan ideas, comportamientos e ideologías. (Van Dijk, a, 1999). Se concluye entonces que “el discurso es un fenómeno práctico social y cultural”. (Van Dijk, c, 2008, p 21)

Si el discurso es un fenómeno social y cultural, es susceptible de ser analizado. Las políticas educativas que son emanadas a través de planes, programas y proyectos constituyen sistemas discursivos con características específicas en este ámbito que proponen o no ideologías, intenciones, saberes y conocimientos, su análisis e interpretación desde una perspectiva crítica permite reflejar más claramente los aspectos implícitos en estos discursos.

El análisis Crítico del discurso (ACD) se convierte en una valiosa herramienta para determinar las relaciones entre discurso educativo y sociedad. Se puede definir la ACD como “un tipo de investigación analítica, que estudia primariamente el modo en que el poder social, el dominio y la desigualdad son practicados y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social y político”: El abuso del poder social en términos de control y dominio son transmitidos y reproducidos por el discurso. (Van Dijk, a, 1999, p. 23).

El ACD como fenómeno interpretativo y explicativo permite generar aproximaciones críticas de las políticas educativas que han sido emanadas en el marco de los planes sectoriales de educación 2004- 2008 y el plan sectorial 2012-2016 en Bogotá y en particular de la Articulación de la Educación Media con la Superior. La ACD, le aportó a esta investigación en cuanto permitió determinar e interpretar cuáles eran algunas de las características del discurso que se proponía en la RCC y cuáles ideologías permitía o no transitar mecanismos de reproducción del discurso.

Estos mecanismos de reproducción del discurso suponen un poder social, que trasladado al ámbito educativo pueden determinar controles específicos, de las personas, sus pensamientos, sus acciones, en función de un fin específico. La noción central en la mayor parte del trabajo crítico sobre el discurso es la del poder y más específicamente la del poder social de grupos e instituciones, el autor refiere: “definiremos el poder social en términos de control. Así los grupos tienen (más o menos) poder si son capaces de controlar (más o menos), en su propio interés, los actos y las mentes de los (miembros de) otros grupos”. (Van Dijk, a, 2006, p. 26)

Se puede inferir que el discurso público educativo ejerce un control que genera consecuencias sociales, tal vez heredables en diferentes órdenes jerárquicos y en contextos específicos. El contexto considera diferentes categorías: la situación global, su espacio y tiempo, las acciones en curso (incluyendo los discursos y sus géneros), los participantes en roles variados, comunicativos, sociales e institucionales al igual que las representaciones mentales: objetivos, conocimientos actitudes e ideologías. (Van Dijk, 1999, p. 34).

En su análisis sobre el discurso y el poder (control) Van Dijk (1999) afirma: “El acceso a formas específicas del discurso es posible, p. e. las de la política, los media o la ciencia, es en sí mismo un recurso de poder. En segundo lugar nuestras mentes controlan nuestra acción; luego si somos capaces de influenciar la mentalidad de la gente, p. e. sus conocimientos, sus opiniones, podemos controlar indirectamente algunas de sus acciones. Y en tercer lugar puesto que las mentes de la gente son influenciadas sobre todo por los textos y por el habla descubrimos que el discurso puede controlar al menos indirectamente, las acciones de la gente, tal y como sabemos por la persuasión y la manipulación”. (Van Dijk, a, 1999, p. 26)

El control discursivo se permea en los contextos en razón de las representaciones sociales, la credibilidad que se le da a los textos, los documentos, sus fuentes, los expertos que lo construyen , las alternativas posibles de contrastación e incluso la ignorancia o poco conocimiento que se tenga ((Van Dijk, a,1999). Las políticas educativas que se han impuesto o direccionado a través de las diferentes reformas tal

vez pueden haberse atendido, interpretado y asumido por el “interlocutor común” en función de los contextos y las representaciones mentales presupuestas, factor este que resulta más influenciado si se trata de ejercer el control de un grupo.

Estas reformas y sus programas son la materialización de discursos e ideologías que serán o no asumidos por los actores en razón de los elementos mencionados. Las Ideologías, ideas y creencias en esta aparte aportan elementos conceptuales en torno a la perspectiva desde donde se asumió la presente investigación en torno a ¿qué es un discurso?, ¿qué es una ideología?, ¿qué es una creencia? Según Van Dijk, 2008 “El discurso es un fenómeno práctico, social y cultural”, de tal forma que “los usuarios que emplean el discurso realizan actos sociales y participan de la interacción social” (Van Dijk, c, 2008, p. 21). El discurso tiene que ver con tres dimensiones a. el uso del lenguaje, b. la comunicación de creencias (cognición) y c. la interacción de situaciones de índole social” (Van Dijk, b, 2006, p. 23)

El discurso utiliza el lenguaje para comunicar ideas o creencias o para expresar emociones, como parte de sucesos sociales, este uso del lenguaje no se limita por supuesto al lenguaje hablado, sino que incluye el lenguaje, la comunicación e interacción escrita. Van Dijk, 2006, refiere de manera genérica “el discurso” a: “el lenguaje, el texto, la comunicación y la conversación” (Van Dijk, d, 2006, p.19)

Los textos tienen usuarios a saber, los autores y los lectores, de tal forma que se puede hablar de comunicación e interacción escrita, aunque parezca que se es pasivo al leer y comprender. (Van Dijk d, 2006, p19) de tal forma que “la lectura y la escritura son también formas de acción social” (Van Dijk, c, 2008, p23), en consecuencia, los textos no sólo se limitan al uso del lenguaje, ni a la interacción comunicativa, si no que se refiere a ideas o ideologías.

El contexto son todas las características de la situación social o del suceso de comunicación que influyen sobre el texto (Van Dijk, b, 2006), de tal forma que el análisis social del discurso define el texto y el habla como situados. El discurso ocurre o se realiza en una situación social” (Van Dijk, c, 2008) Además de estar relacionado con las tres dimensiones enunciadas, el discurso refiere una ideología, al respecto han surgido concepciones demasiado unilateral, tradicionales, asociadas a connotaciones negativas como por ejemplo: Las ideologías son desarrolladas por grupos dominantes para reproducir y legitimar su dominación, es decir “las ideologías se comunican de

modo persuasivo en la sociedad y, de este modo, ayudan a reproducir el poder y la dominación” (Van Dijk d, 2006, p14). En la misma línea se ha considerado que las ideologías expresan u ocultan nuestra posición social o política, nuestra perspectiva o nuestros intereses , esconde relaciones sociales verdaderas y sirven para engañar a otros, son creencias que tienen otros (Van Dijk d, 2006)

En la segunda mitad del siglo XX se desarrollan nociones más inclusivas y menos peyorativas, las ideologías desde un concepto más amplio y multidisciplinar se definen como: sistemas políticos de ideas, valores o preceptos de grupos u otras colectividades y tienen la función de organizar o legitimar las funciones del grupo son por lo menos implícitamente, consideradas como algún tipo de -sistemas de ideas- y por lo tanto pertenecen al campo simbólico del pensamiento y la creencia (cognición). (Van Dijk d, 2006, p, 18)

Con respecto a los actores, las ideologías son expresadas o vividas por sus actores y cómo -funcionan- en situaciones sociales completas, es decir en prácticas sociales cotidianas de tal forma que las ideologías son inherentemente sociales, y no (meramente) personales o individuales: deben ser compartidas por los miembros de los grupos, organizaciones u otras colectividades sociales de personas ya que son la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo, que les permiten organizar las creencias acerca de lo que sucede – bueno o malo- correcto o incorrecto- , - verdadero o falso- y actuar en consecuencia. (Van Dijk d, 2006).

Importante para el caso que nos ocupa en esta investigación diferenciar ideología, de idea o de creencia. “Las ideas son abstracciones o construcciones sociales” (Van Dijk d, 2006, p. 31) pueden considerarse a diferencia de las ideologías que son inherentemente sociales y no personales, como productos del pensamiento y ser expresadas por la persona que las tiene, transmitida a otros, compartida por otros, elaboradas más extensamente, influidas y manipuladas, una vez compartidas pueden convertirse en parte de un dominio público y, por ello, adquirir una dimensión de carácter más social y cultural. Van Dijk, d, 2006)

Las creencias son productos o propiedades del pensamiento, al igual que las ideas también están asociadas con la mente (Van Dijk, d, 2006), sin embargo, “las –creencias-

se usan sobre todo como el opuesto del –conocimiento-, en este sentido son subjetivas y por tanto pueden ser erróneas, infundadas o desviadas” (Van Dijk, d, 2006,) pág. 35

Como se mencionó el discurso requiere el lenguaje pero no se limita al lenguaje hablado, sino que incluye el lenguaje, la comunicación e interacción escrita. Las Reformas educativas que a continuación se describen, denotan un discurso que sugiere concepciones ideológicas que pueden ser impuestas hegemónicamente en una sociedad. El concepto hegemonía que considerará esta investigación es el que define más ampliamente Gramsci en lugar de la imposición de ideas dominantes por parte de una clase gobernante. La Hegemonía trabaja más sutilmente a través del manejo de la mente de los ciudadanos, esto es construyendo persuasivamente un consenso sobre el orden social” (Van Dijk d, 2006, p15)

ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

Plan Sectorial de Educación, 2004 – 2008 Administración Luis Eduardo Garzón: “Bogotá una Gran Escuela”.

El plan Sectorial de Educación al igual que el Plan de Desarrollo Distrital, se fundamentó en la búsqueda de la Bogotá incluyente, expresó los compromisos sociales y políticos adquiridos por la Administración Distrital con la ciudad en su programa de gobierno. En el marco de la construcción de este Plan se dio inicio al trabajo con la educación como un valor esencial que comprometió la relación entre las personas y los grupos sociales y se convirtió en un marco ético y de valores orientado al logro permanente de la paz, la convivencia, la solidaridad y la tolerancia, buscando el mejoramiento de la calidad de vida a través de la práctica de la equidad y el rompimiento de la exclusión.

En la recopilación de la información para llevar a cabo un proceso incluyente de formulación y ejecución de políticas públicas eficientes y eficaces para la ciudad, la participación fue un constante llamado del Alcalde electo Garzón desde su aspiración a dicho cargo, su pasado sindical y acercamiento con el ciudadano del común, daba a pensar un gobierno demagógico o en un gobierno realmente horizontal y abierto al debate para la construcción de programas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

Las bases iniciales del Plan, junto con la versión aprobada por el Concejo, fueron construidas a través de un amplio proceso de participación democrática con la comunidad educativa, fue sometido a discusión entre los rectores, los coordinadores y los maestros de todas las localidades de la ciudad, en reuniones realizadas en sucesivos sábados durante los cuatro primeros meses del año 2004; los jóvenes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y recomendaciones en un gran encuentro de personeros estudiantiles y representantes de los consejos directivos escolares.

El sector productivo tuvo una activa participación en la discusión, al igual que la participación de las cooperativas y las organizaciones sindicales y el sector privado de la educación en sus diversas asociaciones discutió y enriqueció el Plan Sectorial; rectores y decanos de diferentes universidades y padres de familia también fueron llamados y tuvieron una importante participación, facultades de educación, profesores

universitarios, investigadores de la educación y la pedagogía, organizaciones del arte y la cultura, al igual que centros de investigaciones y las ONG's del sector fueron consultados en reuniones convocadas por esta Secretaría. Igualmente los representantes de las poblaciones en condición de discapacidad, las comunidades afrocolombianas de la ciudad, las organizaciones de mujeres y las asociaciones de los colegios privados. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 20)

En materia de gasto público en educación, el Plan Sectorial de Educación Bogotá: una Gran Escuela marcó un precedente, pues en el presupuesto de inversión le fueron asignados 6 billones 434.935 millones de pesos, que representó el 49.3% del gasto social del cuatrienio y el 31% del total del presupuesto de la ciudad, una cifra sin antecedentes en la historia de la ciudad. Esta cifra fue una demostración del enfoque social y el compromiso de la administración distrital con la niñez y el futuro de la ciudad en materia de capital humano. Invertir esta magnitud de dinero obligó a garantizar la mayor probidad, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos que con gran esfuerzo Bogotá le asignó al sector de la educación. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 10)

Bogotá, si bien representa una ciudad importante a nivel latinoamericano, una ciudad región, que cuenta con una gran diversidad y riqueza cultural y escenario de agudos contrastes sociales y económicos, y aunque incrementó sus ingresos y su inversión pública tuvo un auge representativo, no se puede desconocer que las tasas de pobreza e indigencia aumentaron. Entre los años 2000 y 2003, el PIB de la nación creció el 9.3% y el de Bogotá el 13.2%, en términos reales.

El promedio de crecimiento anual en el mismo período fue de 2.4% en la nación y 3.3% en Bogotá. Desde el punto de vista de los ingresos, entre 1997 y 2003 el porcentaje de la población de la ciudad estuvo por debajo de la línea de pobreza que pasó del 35.1% a 46.2% y el porcentaje por debajo de la línea de indigencia pasó de 6.8% a 12.3%. Esto quiere decir, por una parte, que para el año 2004 la mitad de los bogotanos no obtenían suficientes ingresos para cubrir la canasta básica de bienes y servicios y, por otra, que el 17% no tenía los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

Principales Objetivos del Plan Sectorial de Educación, 2004 – 2008 Administración Luis Eduardo Garzón: “Bogotá una Gran Escuela”.

Objetivo General

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

Objetivos específicos.

Combatir la pobreza desde la educación. Esto significó asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, creando condiciones favorables para su desarrollo y la mejor formación, intelectual, moral y física.

Contribuir a la formación de una ciudadanía deliberante y participativa.

Contribuir al desarrollo de una educación de calidad en la cual niños, niñas y jóvenes aprendieran más y mejor, mediante la transformación pedagógica de la escuela y la renovación de los planes de estudio, las prácticas y los métodos de enseñanza, y el uso adecuado del espacio y el tiempo escolar.

Convertir la riqueza cultural de la ciudad en un espacio de formación y aprendizaje en el que las niñas, niños, niñas y jóvenes puedan encontrar nuevas formas de relación con el conocimiento adquiriendo un mayor sentido de pertenencia a la ciudad.

Desarrollar estrategias y acciones que convirtieran el tiempo libre de los estudiantes en fuente de formación y conocimiento, recreación y apropiación de las manifestaciones de la cultura.

Construir relaciones equitativas de género, étnicas e intergeneracionales que disminuyan todas las formas de discriminación contra las personas con necesidades educativas especiales. La política educativa incorporará el enfoque de género, la etno-educación y prácticas de fomento del derecho a la igualdad y promoverá el diálogo intercultural

creando espacios sociales y pedagógicos para la construcción del país multicultural consagrado en la Constitución Política.

Aportar al desarrollo de una sociedad productiva a través del fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación crítica de la tecnología. Se intensificará el conocimiento y recreación de la riqueza artística, literaria, científica y técnica de la ciudad.

Los objetivos específicos del Plan Sectorial de Educación, se plantearon bajo la idea de la generación y consolidación de espacios. Es importante señalar dentro de este análisis el carácter prioritario que tenía el distrito en atacar la pobreza mediante

La apertura educativa, la recuperación y creación de espacios físicos para su futura apropiación, esto permitiría cumplir la mayoría de los objetivos señalados, pues las dinámicas culturales, recreativas y de aprendizaje fundamentales para una vida con calidad, requerían con urgencia espacios apropiados para su desenvolvimiento.

Igualmente, cabe destacar dentro de los objetivos y enfoque del plan, la universalidad e inclusión promovida insistentemente. Estos elementos incluidos dentro de la Constitución Política y enmarcada en leyes y proyectos nacionales, han sido proclamados globalmente, dentro de convenciones, organizaciones y pactos internacionales, fijando especial atención en el cumplimiento por parte de cada uno de los Estados, en la plena garantía del derecho a la educación sin ninguna forma de exclusión social ni discriminación. Desde la conformación de las Naciones Unidas, la meta ha sido establecer condiciones dignas para la infancia.

El derecho a la educación ha sido consagrado en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos. Convenciones, pactos, declaraciones y demás instrumentos, instan a los distintos Estados a garantizar la plena y efectiva realización del derecho a la educación, en condiciones dignas y sin ninguna forma de exclusión social ni discriminación.

Se establecen tres principios básicos en la Asamblea de las Naciones Unidas, que integran el contenido normativo del derecho a la educación: (1) la educación es un derecho de todas las personas y, por tanto, por lo menos la instrucción básica debe ser gratuita y obligatoria; (2) los fines esenciales de la educación están directamente interconectados con el libre desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento

del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y, (3) los y las representantes de las personas menores de 18 años tienen la facultad para elegir la educación que consideren más favorable para el desarrollo de los niños y las niñas.

De esta forma, el Plan Sectorial de Educación de Bogotá, tuvo en cuenta 8 programas en los cuales se adelantaron proyectos para la consecución de los objetivos que se plantearon. A continuación se analiza la generalidad de los programas y lineamientos relevantes dentro del Plan Sectorial, para inmediatamente fijar el análisis de los resultados obtenidos en materia de educación para la ciudad en los indicadores que nos atañen en este estudio: mejoramiento de la infraestructura, gratuidad, acceso y cobertura.

¿Por qué el tema de “cultura para el trabajo” en la formación de los jóvenes en el nivel medio, en la política sectorial?

Este plan sectorial, en sus objetivos pretende solucionar o realizar un aporte a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social y justifica dicho aporte por medio de la educación para todos, especialmente en estudiantes que realizan su transición desde la educación media al mundo del trabajo.

“Las condiciones de pobreza, que se traducen en malnutrición y que dificultan el acceso al trabajo, la salud y la vivienda, tienen una incidencia directa sobre la educación y el funcionamiento de la escuela”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 20)

A los estudiantes que cursan y finalizan sus estudios de educación media no se les garantiza la continuidad de sus estudios superiores, el país ni la ciudad cuentan con las instituciones de educación superior suficientes para aquellos estudiantes de bajos recursos ósea de orden público, la baja calidad de la educación pública no permite a los estudiantes competir con aquellos que poseen una educación de mejor calidad, esto hace que los egresados de instituciones educativas opten por el trabajo y de forma informal, gracias a las pocas oportunidades académica o la falta de orientación laboral.

“No obstante que Bogotá concentra el 14% de la matrícula total de educación básica y media del país, la matrícula oficial apenas representa el 54%, mientras que a nivel nacional ésta cubre el 78%, incluyendo a Bogotá; a nivel nacional, si incluirla ésta sube a 83%. Pese a que alberga 106 de las 321 instituciones de educación superior (33%) existentes, solamente el 11% de los bachilleres

egresados anualmente de sus colegios tienen acceso a aquéllas.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 27)

El plan sectorial registra en sus estadísticas que los estudiantes egresados de los colegios o de la educación ocupan un puesto importante en el número de desempleados del país y por supuesto de la ciudad, y atribuye esta estadística a la pocas oportunidades que reciben ya sea por falta de orientación, capacitación y bajos recursos para continuar sus estudios, por lo tanto esto incrementa y hace cada vez más fuerte las condiciones de pobreza y miseria de los habitantes de la ciudad.

“La situación social y educativa de los jóvenes no se diferencia mayormente de la que vive la infancia. En la ciudad habitan cerca de 1.600.000 jóvenes entre los 14 y 26 años (23.6% de la población total), de los cuales aproximadamente el 53% son mujeres y el 47% son hombres; el 16.3% pertenece a hogares en condición de miseria y el 26% a hogares de situación de pobreza; sólo el 44% asiste al sistema educativo y cerca de la mitad de los jóvenes entre 14 y 26 años abandonan la escuela luego de estudiar algún grado de educación media, a lo que se agrega que entre mayor pobreza menos acceso al sistema educativo; el desempleo alcanza en ellos y ellas el 30%, además el 8% son jefes de hogar, y en general no disponen de escenarios para la participación y decisión el sistema educativo ha estado rezagado en cuanto a la búsqueda de opciones integrales para la juventud”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 27)

La importancia de la Articulación de la Educación media con la superior en Bogotá, en el discurso educativo.

El plan de gobierno justifica la importancia de la política de educación media articulada, en cuanto a que los jóvenes no ven expectativas de su futuro después de la educación, no se tienen aspiraciones laborales y mucho menos académicas, la falta de una orientación pre universitaria, hace que los jóvenes tengan como objetivo la creación de una familia, pero en pocas oportunidades tienen claro que para tener un futuro sólido se deben conseguir recursos económicos y estos solo salen de la producción laboral.

“Hasta el momento se ha limitado a ofrecerles una educación que no se adecuaba a sus requerimientos, y no encuentran en la educación los conocimientos y la formación que los prepare tanto para la vida laboral como para acceder a la

educación superior. Esta situación genera en los jóvenes una percepción de incredulidad, incertidumbre y escepticismo frente a las posibilidades presentes y futuras de vincularse a la vida social y económica y lograr mejores condiciones de existencia. En la actualidad, 107.000 jóvenes tienen educación primaria o menos; cerca de 256.000 secundaria incompleta, y aproximadamente 445.000 bachilleres no pudieron continuar hacia la educación superior ni ocuparse en una actividad productiva por restricciones económicas, falta de cupos y de empleo". (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 30)

Los estudiantes egresados de los colegios durante años han sido expuestos a futuros inciertos, la falta de orientación frente a un proyecto de vida, a la visualización como adultos, los convierte en marionetas de sistemas productivos con bajos salarios y desigualdades económicas, gracias a su falta de experiencia, a objetivos claros y a la poca o ninguna preparación para el futuro. El plan sectorial empieza a pensar de una manera u otra en la necesidad de que los jóvenes salgan de su vida escolar con propósitos, ya que esto sea realizables o no, es responsabilidad de los gobiernos y sus políticas que se los permitan.

Necesidades o carencias educativas que pretende solucionar el discurso político educativo.

Las carencias que pretende solucionar el discurso político sectorial en cuanto a la educación de los jóvenes en primer lugar es ocuparse de los jóvenes, olvidados por años en las políticas y sus necesidades de orientación hacia la educación superior y hacia el mundo del trabajo, para formar ciudadanos que hagan posible una mejor y sólida sociedad

"El Plan de Desarrollo de la ciudad le da especial relevancia a la juventud dentro de sus políticas generales, las cuales se proponen brindarle opciones "que le garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática".(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 31)

En esta dirección, el Programa Educación para Jóvenes busca ampliar la oferta educativa y mejorar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudios dirigidos a los jóvenes y a los adultos escolarizados y desescolarizados tanto al nivel formal como no formal, especialmente en formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.

En segundo lugar se pretende la posibilidad de que los jóvenes ingresen a la educación media, ya que por muchos años esta no estuvo al alcance, ya sea por carencias económicas que obligaban a los jóvenes ingresar a un trabajo, muchas veces informal para aportar a su familia y desmotivación gracias a la falta de pertinencia en los programas.

“El Programa contempla también el reconocimiento y la incorporación de las diversas culturas juveniles en la vida escolar, al igual que removerlos obstáculos de oferta y demanda para facilitar así el acceso y la permanencia en la educación de esta franja de población. Se pondrán en marcha proyectos que brinden oportunidades educativas de los diferentes pos de jóvenes entre los cuales están: aquéllos que se encuentran cursando la educación media, los que ya han terminado su bachillerato y requieren de formación para el trabajo – formal o no formal – dadas sus dificultades para insertarse en el mundo del trabajo, jóvenes que estudian actualmente en la educación superior pero tienen dificultades para la continuidad de los estudios, y otros jóvenes y adultos que encuentran en condiciones de vulnerabilidad dado que son analfabetas, no tienen la educación básica y media completa, son desempleados o buscan opciones en la educación formal”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 31)

En tercer lugar cerrar la brecha que hay entre la educación media y la educación superior, los jóvenes tenían claro que el mundo laboral les permitiría generar ingresos para sus familias, pocos pero que le podían ayudar a superar algunas dificultades económicas, claro que siempre dependiendo de alguien que le proporcionara la labor, nunca como constructor de empresa, generador de empleo, pero la educación superior nunca contemplada como aquella que fortalecería su futuro haciéndolo más sólido económicamente, se veía como una pérdida de tiempo, y de dinero, por la falta de orientación desde su educación media.

“Para superar la profunda brecha existente entre la educación media y la educación superior, en términos de continuidad, el Programa se plantea dos grandes retos: uno, aumentar las posibilidades de acceso de los más pobres a la educación técnica, tecnológica y universitaria, y segundo, reorientarla educación media hacia una formación para el trabajo, integrada a la educación superior”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 31)

Aportes propone para mejorar y complementar la calidad de la experiencia formativa de los jóvenes.

El programa Educación para jóvenes y adultos de este plan sectorial puso en marcha algunos proyectos que proponían mejorar y complementar la calidad de la experiencia formativa de los jóvenes de la capital, inicialmente se plantearon los siguientes proyectos:

En primer lugar se nombra el proyecto de: *“Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo, este proyecto busca, en primer lugar, generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral, y de otra parte, imprimirle una orientación profesional y productiva en la educación media”*(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 51)

La primera acción que apoya este proyecto que plantea la administración se propuso *“La creación de instituciones de educación media superior, técnica y tecnológica”*(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 52) , que se entiende en el documento como:

“Comprende la creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa. De esta forma podrán obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quieren y lo siguen continuar una carrera profesional. La formación superior podrá iniciarla el estudiante desde la educación media, si lo desea, mediante la realización de cursos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 51)

Se diseñó como meta, crear cinco instituciones con este modelo, realizando convenios con instituciones de educación superior reconocidas por el alto nivel académico, específicamente con la Universidad Distrital y con el SENA.

Las acciones que propone para llevar a cabo el programa de jóvenes y adultos la administración propone al plan de *“Cultura del trabajo y la productividad en la educación media”*(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004), el cual se dirige a desarrollar acciones frente al tema de aprendizajes y orientación profesional a los jóvenes.

“En el nivel de educación media de 50 colegios oficiales se desarrollarán modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral. En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 52)

Los estudiantes realizan sus estudios por medio de competencias que los dirigirían hacia el desarrollo de habilidades que le permitan realizar una actividad encaminada hacia el enriquecimiento de actividades laborales y productivas.

“La orientación profesional y productiva exige el reconocimiento de las identidades juveniles. Para ello la institución educativa hará propias las condiciones socioculturales, intereses, expectativas y proyectos de vida que constituyen el mundo de lo juvenil.”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 51)

Cada institución en un principio, propone un currículo de preferencia, basado en las capacidades e intereses de los estudiantes.

Como segundo proyecto se plantea *“Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior”*(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 52)

“Para disminuir las relaciones de inequidad en acceso y permanencia en la educación superior, particularmente de jóvenes de estratos 1 y 2, se implementarán estrategias financieras para la aplicación de cupos, como créditos blandos, subsidios a la permanencia y créditos especiales, en la que participen las universidades, entre otros”.

Los estudiantes de más bajos recursos en la ciudad tendrían la posibilidad de acceder a créditos educativos sin demostrar su capacidad de pago y financiar sus estudios en las universidades de su preferencia, demostrando por supuesto un alto nivel y desempeño académico.

El tercer proyecto planteado en el plan sectorial de educación fue el de *“Oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación”*(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 52)

“A través de este proyecto se intervendrá en la generación de opciones incluyentes para jóvenes bachilleres que no han podido ingresar a la educación superior, opciones de educación no formal para el trabajo para jóvenes y adultos analfabetas y su formación básica primaria completa, y jóvenes y adultos sin formación básica secundaria y media completa.

Esta estrategia tiene como objetivo beneficiar a jóvenes y adultos con programas de alfabetización y de acceso a la básica primaria y secundaria y a la media, y mejorar la oferta oficial de educación de adultos que se brinda en la ciudad. Para cualificar la oferta de educación no formal se formulará una política distrital que establezca parámetros de acreditación, sistemas de seguimiento y control de calidad de esta modalidad educativa, con el fin de que los jóvenes puedan acceder a ésta con garantías de calidad y pertinencia. Adicionalmente, y a través de alianzas con otras instituciones como el DAAC y el SENA se ampliará la oferta de educación no formal desde el sector oficial que permita el acceso de jóvenes y adultos escolarizados o no”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 52)

Este proyecto quiso vincular nuevamente a los estudiantes que ya habían cursado su bachillerato y hacer posible la vinculación con instituciones técnicas que le permitieran mejorar su oficio o especializarse en su trabajo, además que los adultos que ya estaban vinculados al trabajo, en su mayoría informal, volvieran al colegio para culminar sus estudios en jornadas nocturnas o fines de semana.

Relación de la Articulación de la educación media con la superior y las áreas curriculares existentes, con la formación para el trabajo.

En la entrante política de Articulación de la educación media con la superior y el mundo del trabajo, el plan sectorial planteo que aquellas instituciones que no fueran articuladas con las instituciones de educación superior debían incorporar en su currículo la cultura para el trabajo que desarrollaría capacidades vocacionales para los estudiantes.

“En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 52).

La pertinencia para ambas modalidades académica y técnica en la política sectorial de educación.

El plan sectorial de educación en su propuesta para educación de jóvenes y adultos plantea el fortalecimiento de la educación técnica como académica, dándole mucha más relevancia a la técnica, puesto que solo 50 instituciones son apoyadas con instituciones de educación superior, las demás instituciones que superan muchas veces este número, tiene solo la posibilidad de articularse con el SENA o recibir capacitación de instituciones o profesionales técnico.

**Plan Sectorial de Educación 2012 – 2016, administración Gustavo PetroUrrego;
“Calidad para todos y todas.”**

El plan sectorial de educación al igual que El plan de desarrollo Bogotá Humana tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, se prioriza la atención a la primera infancia y la aplicación de un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se busca reducir todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, aumentando las capacidades de la población para el disfrute efectivo de sus derechos, del acceso equitativo al goce de la ciudad, del apoyo al

desarrollo de la economía popular, así como también busca aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.

“Según el plan sectorial, el gobierno de Bogotá ha definido como prioridad la educación, por considerarla el principal instrumento para construir equidad en la ciudad. “Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social”. El acceso a una educación de calidad desarrolla las capacidades de las personas para el ejercicio pleno de derechos y para la acción responsable en torno a la participación ciudadana. De igual forma, determina en gran medida el acceso exitoso al mercado laboral, que es una herramienta que posibilita la movilidad hacia una mayor igualdad social”.(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 2)

En el análisis de los objetivos del plan se entiende la educación de calidad como un proceso educativo integral de donde se sustraen más y mejores aprendizajes y saberes académicos para un mejor vivir y disfrute de las oportunidades que brinda la escuela y el sistema educativo pero también aquellos que influyen en la cotidianidad.

Enfatiza la pedagogía dirigida a todos aquellos que se encuentran activos en el sistema educativo, niños, niñas y jóvenes, que los reconoce como protagonistas de su propio aprendizaje académico y convivencial, al igual que dice reconoce a maestros y maestras en su función.

El plan sectorial reconoce los avances en educación de las dos últimas décadas como significativos; en el acceso al sistema escolar por parte de la población de estratos 1 y 2, indígena, afrocolombiana, víctima de la violencia, o con necesidades educativas especiales, el 70% de los matriculados pertenece a los estratos 1 y 2, los colegios distritales presentan mejores resultados en las pruebas SABER 11, La construcción, dotación y mejoramiento de infraestructura han mejorado la oferta de ambientes escolares sanos, amigables y propicios para el aprendizaje, La universalización de la gratuidad de la educación, garantizar alimentación, transporte, dotación de kits escolares, etc. han beneficiado a un número importante de estudiantes, promoviendo la permanencia dentro del sistema escolar. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012)

Pero expresa que también encuentran nuevos retos; la oferta incipiente en los extremos del ciclo educativo, los débiles resultados en el desarrollo de capacidades de pensamiento lógico y crítico, la jornada educativa limitada que restringe el acceso de los estudiantes a un proceso pedagógico integral, la educación media poco pertinente, de escasa diversidad y precaria articulación con la educación superior, debilidad de la escuela para contribuir a contrarrestar los altos índices de agresión y violencia, debilidad de un enfoque pedagógico que se base en los intereses y sensibilidades de aprendizaje de los estudiantes y el poco reconocimiento que se le da a la labor docente laborales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012).

Principales objetivos del Plan Sectorial de Educación 2012 – 2016, administración Gustavo Petro Urrego; “Calidad para todos y todas.”

El Plan Sectorial de educación se enmarca dentro del objetivo de Mejorar conocimientos, habilidades, competencias y actitudes de la población y reducir sustancialmente la exclusión y las desigualdades en las oportunidades educativas y garantizar acceso y permanencia

Objetivo específicos

Garantizar el derecho con calidad, gratuidad y permanencia mediante el aumento de la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y reducir la deserción de los estudiantes, con gratuidad desde pre-jardín hasta grado 12, reduciendo los cupos por convenio y manteniendo los cupos en los colegios por concesión, mas cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar, apoyados con transporte escolar casa-colegio-casa, con seguro de salud -100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta: víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexuales diversas y grupos etarios.

Jornada educativa de 40 horas para la excelencia académica y la formación integral, se aumenta el tiempo de permanencia de los estudiantes con actividades curriculares enfatizando en actividades de tipo lúdico, artístico y deportivo al igual que en reforzos escolares en matemáticas y lecto- escritura.

Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia, creación de nuevos jardines con currículos especializados en primera infancia impartida por docentes licenciados.

Educación media fortalecida y mayor acceso a educación superior, creación del grado 12, convenios con más instituciones de educación superior y técnica, creación de sedes de una universidad pública.

Fortalecimiento de las instituciones educativas, con empoderamiento ciudadano, docente y mejoramiento de la gestión sectorial, reforzamiento y construcción de nuevos colegios y participación de personas de 14 a 20 años en proyectos distritales.

¿Por qué el tema de “cultura para el trabajo” en la formación de los jóvenes en el nivel medio?

En el plan sectorial de educación plantea que la educación es el instrumento fundamental del bienestar, las oportunidades y la calidad de vida de los ciudadanos;

“El Índice de Desarrollo Humano incluye la educación entre las tres oportunidades básicas de la persona, al lado de su esperanza de vida y su nivel de ingreso. A nivel individual la educación tiene tres grandes funciones: “la función de socializar, transmitir la cultura y desarrollar la personalidad (asociada con el papel de ciudadano adulto); la función de formar para el trabajo (asociada con el papel ocupacional), y la función de entrenar para la ciencia y la tecnología (asociada con los roles o papeles de la alta inteligencia). A nivel social la educación debe contribuir al fortalecimiento del capital humano, al desarrollo social, a la integración y al crecimiento.”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 19)

La educación de alta calidad siempre ha estado muy lejos de las posibilidades de los jóvenes de bajos recursos, por lo tanto se convierte en un círculo vicioso la pobreza, que

es lo único que pueden transmitir aquellos jóvenes faltos de oportunidades y de políticas que los puedan cambiar o transformar sus historias.

“En contextos como el latinoamericano, donde existen grandes desigualdades sociales, la educación cumple un papel clave en la distribución de las oportunidades, y en la reducción de la pobreza y la desigualdad. “Aunque no hay acuerdo sobre el peso relativo de cada factor, sí hay consenso en atribuir el mal reparto del ingreso a la concentración de la propiedad sobre activos productivos: la tierra cultivable, el capital financiero, las patentes tecnológicas, y la educación”¹⁸. Desde esta perspectiva, la garantía del derecho a la educación es una de las formas de redistribuir el ingreso y de promover estrategias de desarrollo.”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 19)

La oportunidad que se les brinda a los estudiantes de culminar estudios superiores siempre se verán reflejados en la sociedad, pues esta hace seres sociales, fortalecidos en valores, y con mejor calidades de vida, que se transmitirá a toda su generación y por ende se fortalecen los procesos sociales de donde nacen seres políticamente formados que le brindaran a la sociedad bases sólidas para su vida.

“Todos los beneficios que acumula la sociedad como resultado de un incremento general del nivel educativo se expresan en su rentabilidad social¹⁹. Por su parte, la rentabilidad individual alude a los efectos comprobados en mejorar la salud, la nutrición, la productividad y los ingresos. Tanto en uno como en otro caso, hay consenso sobre los efectos positivos. “El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 20)

Importancia o necesidad del tema de Articulación en el discurso educativo.

El gobierno de Petro, destaca los avances que se ha tenido en la educación para los jóvenes en cuanto a cobertura e infraestructura durante los últimos años, por lo tanto, cree que seguir apoyando estas políticas podrá mejorar la calidad de vida de generaciones futuras.

“Estudios sobre la evolución de la rentabilidad de la educación en Colombia advierten un comportamiento positivo de la rentabilidad privada de la educación a nivel nacional y urbano.

En materia de ingresos, Marcelo y Ariza encontraron que en 1997 un año adicional de escolaridad propició un incremento de 12,4% en el nivel de ingresos de la población económicamente activa, mientras que en 2003 el aumento ascendió al 14%. Bogotá arroja resultados interesantes en relación con la rentabilidad: “Dos quintas partes de la rentabilidad social de la educación en la ciudad se deben a las externalidades producto de la inversión en educación. En consecuencia la tasa de retorno social es superior a la rentabilidad privada de la educación” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 21)

La inequidad pertenece a un problema social que se quiere reducir en el gobierno de la Bogotá Humana, por lo tanto se dice que la educación dirigida a los estudiantes de educación media, puede reducir significativamente este fenómeno, por lo tanto centra su atención en estrategias que faciliten el ingreso de los jóvenes a procesos pedagógicos pertinentes y atractivos para esta población.

“La lucha contra la inequidad implica la contribución de la educación media a la disminución de las desigualdades sociales y espaciales, mediante estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a procesos pedagógicos atractivos y efectivos que otorguen opciones de exploración vocacional, fortalezcan las posibilidades de construir sus proyectos de vida y redunden en una ampliación significativa del acceso a la educación superior como estadio fundamental del robustecimiento de su condición de sujeto” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012).

Las necesidades o carencias educativas que pretende solucionar el discurso educativo.

En cuanto al acceso y permanencia, los jóvenes aun no cuentan con posibilidades específicas para su acceso, la falta de solidez económica de sus familias los obliga ingresar a su vida laboral a muy temprana edad, aun antes de llegar a la adolescencia.

“Educación media. Bogotá no ha alcanzado una cobertura completa de la educación media lo cual afecta principalmente a la población con menores ingresos y se presenta una elevada deserción de los estudiantes, en especial en los estratos 1 y 2.

Las causas directas o factores incidentes son:

- *Carencia de recursos económicos para financiar la educación por parte de las familias más pobres y para cubrir gastos complementarios de transporte, alimentación y otros.*
- *Necesidad de generar recursos para apoyar a las familias y los gastos propios de sostenimiento.*
- *Desánimo con el estudio por su poca pertinencia y atractivo para los estudiantes y reducidas perspectivas laborales.*
- *Una educación media poco pertinente, de escasa diversidad y precaria articulación con la educación superior.*
- *Una notoria debilidad de la escuela para contribuir a contrarrestar los altos índices de agresión y violencia que se presenta en las realidades cotidianas de los niños, niñas y jóvenes.(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 36)*

La información disponible indica que en Bogotá se ha avanzado sustancialmente en el acceso a la educación primaria y secundaria, y en forma importante a la preescolar, media y superior, pero todavía hoy persisten grandes brechas especialmente en la educación inicial la educación media y la educación universitaria.

“Tasa de asistencia 56 En el año 2011 (de acuerdo con la encuesta multipropósito del DANE y la Alcaldía Mayor de Bogotá) casi la totalidad de la población entre 5 y 15 años asistía a un establecimiento escolar, pero la proporción era menor en aquellos que deberían estar en educación media y en educación superior. La tasa de asistencia de la población entre 5 y 11 años fue

de 98,2% y de 12 a 15 años de 97,3%, mostrando una cobertura casi total. En el rango de 16 a 17 años fue de 81,3%, en el rango de 18 a 25 de 41,5%, y entre los mayores de 25 años de apenas 7,2%.⁵⁷”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 56)

Estos datos nos indican que casi la totalidad de las personas entre 5 y 15 años, independientemente de sus ingresos y estrato, asiste a un establecimiento educativo, mostrando cómo, en materia de acceso, la intervención pública ha logrado una redistribución a favor de la población con menores ingresos. Sin embargo, al llegar a la educación media, y sobre todo a la universitaria, se hacen evidentes las desigualdades.

“Mientras que en el estrato 6 el 98,6% de los muchachos de 16 y 17 años asisten al colegio, y el 90% de los estratos 4 y 5, en el estrato 1 lo hace apenas el 74% y el 78% en el 2, mientras que el estrato 3 llega al 84%; estas brechas se amplían al llegar a los jóvenes de 18 a 25 años: mientras que en el estrato 6 se encuentra en la universidad el 78% de las personas en el estrato 1 apenas el 20% y en el estrato 2 el 30%. Las desigualdades se expresan también territorialmente, por cuanto en Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe, Bosa y Santa Fé se concentra la mayor proporción de personas que no acceden a la educación media y superior.⁵⁸La proporción de población mayor de 25 años que estudia es baja, apenas 7,2%, variando de un 3,9% en el estrato 1 a un 8,4% en el estrato 3, que supera a los estratos más altos”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 59)

La desigualdad es otro de los problemas de central atención en el gobierno de Gustavo Petro; la educación colombiana presenta graves inconvenientes en políticas que disminuyan las brechas de desigualdades económicas y en educación se ven reflejadas sustancialmente, los estratos altos abarcan coberturas que llegan al casi 100% de acceso a la educación media y superior doblando y triplicando el acceso de las personas con más bajos recursos.

- *“Tasa de asistencia de los jóvenes de 16 y 17 años: En el estrato 6 asisten al colegio el 98,6% de los jóvenes, el 90% de los estratos 4 y 5, el 84% del estrato 3 y apenas el 74% en el estrato 1 y el 78% en el estrato 2;*

- *Tasa de asistencia de jóvenes de 18 a 25 años: en localidades como Teusaquillo (73.6%), Chapinero (66.0 %) y Usaquén (58.9 %) el porcentaje de jóvenes que estudia en estas edades es alto. En contraste, localidades como Usme (23.4 %) Ciudad Bolívar (24.3 %) y Bosa (26.2 %) presentan cifras de estudio bajas en este grupo de edades.*
- *Proporción de colegios clasificados en superior, muy superior y alto: en los colegios privados es 79% mientras que en los colegios oficiales es 57%.*
- *Tasa de reprobación: En el año 2011, el 10% de los estudiantes en colegios oficiales reprueba el año en comparación con un 3,2% en los colegios privados.*
- *Tasa de deserción: Para 2011 las cifras fueron 3,9 en el sector oficial y 1,2 en el sector privado” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, págs. 34,35)*

•
Y si de acceso las estadísticas presentan graves problemas en calidad, ya sea en estratos altos o bajos está lejos de ocupar un lugar reconocido frente a ciudades de otros países

“Pertinencia de la educación media. La educación media pública en Bogotá no tiene la calidad requerida por cuanto no es pertinente en su estructura curricular, los métodos pedagógicos son principalmente pasivos y no establece una clara articulación con la educación superior. Las causas directas y factores incidentes de estos problemas son:

- *Rezagos en la innovación curricular.*
- *Restricciones de infraestructura y dotación para ampliar la oferta a cursos prácticos.*
- *Insuficientes maestros formados en nuevos métodos pedagógicos.*
- *-Limitaciones para introducir métodos pedagógicos activos por el número de estudiantes por maestro”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 40)*

Aportes que propone la política para mejorar y complementar la calidad de la experiencia formativa de los jóvenes.

La Bogotá Humana busca garantizar una oferta diversa en seis áreas del conocimiento donde los estudiantes tengan la posibilidad de elegir entre dos o más opciones de formación y cuyos saberes sean reconocidos y/o homologados en la Educación Superior. Para ello transformará curricular, institucional y administrativamente la Educación Media. De igual forma, promoverá el grado 12 opcional como una alternativa de formación profesional y laboral cualificada o la posibilidad de continuar estudios superiores iniciados desde el colegio. Los cursos tomados durante los grados 10, 11 y 12, serán reconocidos por aquellas Instituciones de Educación Superior (IES) y el SENA, que firmen el Pacto por la Educación Media y Superior de Bogotá.

Simultáneamente supone alternativas de financiamiento de Educación Superior a los egresados del sistema educativo oficial, apoyando la generación de nuevos cupos en Educación Superior pública de alta calidad.

“La transformación de la educación media persigue, en su concepción, organización y operación, la superación de las limitaciones, debilidades y rigideces de la educación media actual y sus problemas de calidad y pertinencia. Enfatiza la superación de las barreras de acceso de los jóvenes de estratos sociales vulnerables a la educación superior y la promoción de su permanencia en este nivel de formación hasta su titulación. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012)

El fortalecimiento de la educación media y del acceso a la educación superior supone el desarrollo de las siguientes estrategias:

- *La firma de un pacto distrital por la educación media y superior,*
- *La creación y puesta en marcha de Consejos Distritales de Asesoría Académica por campo de profundización vocacional y progresiva especialidad,*
- *La creación y puesta en marcha de procesos de acreditación para la educación media.*
- *Una oferta amplia de cursos certificados,*
- *Construcción de nuevos currículos,*

- *La definición de nuevos estándares de calidad para la vinculación de los profesores,*
- *El diseño y puesta en marcha de nuevos programas de actualización y cualificación docente,*
- *El impulso de nuevas aproximaciones y prácticas pedagógicas,*
- *La definición de nuevos estándares para los espacios y ambientes de aprendizaje. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 59)*
-

Las metas propuestas por este gobierno son: 80.000 estudiantes con Educación Media Fortalecida, diversa y homologable, 25.000 jóvenes en Grado 12, 30.000 egresados apoyados en la Educación Superior (Acceso y Permanencia).

La educación pública de la ciudad siempre ha contado con jornadas de asistencia de los estudiantes a los colegios de cinco horas diarias, aquí se propone ampliar la cantidad de tiempo para que los estudiantes permanezcan en las instituciones educativas.

“Ampliar progresivamente la jornada en los colegios distritales, hasta 8 horas efectivas diarias, con énfasis en una nueva oferta curricular centrada en dar respuesta a los intereses de aprendizaje de los estudiantes y en el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, la cultura y el deporte. También se introducirán idiomas y pensamiento científico. Se trata de una nueva oferta con profesores especializados que incluye alimentación escolar generalizada” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 52)

Los estudiantes tendrán experiencias educativas superiores asistiendo a ellas para tomar el grado 12 que promete dar mejor orientación profesional y laboral para que el fenómeno de deserción en la educación superior se disminuya y la calidad de la educación media permita mejores desempeños en los estudios superiores.

“Fortalecer los grados 10 y 11, y crear el grado 12 opcional de educación media, como ciclo inicial de la educación superior, mediante énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica (para llegar a un título de técnico

profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio). Se trata de una oferta con profesores especializados en docencia universitaria. Para ello se harán convenios con universidades de buena calidad y se ampliará la oferta en nuevas sedes de la Universidad Distrital. Al final del período se espera abarcar a la mayoría de los colegios con una educación media fortalecida, diversa, reconocida y homologable en la educación superior.”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 56)

Se plasma en las políticas educativas distritales, más atención y reconocimientos los docentes que pertenecen a la educación pública, mejorando sus condiciones laborales, dando ayudas económicas para mejorar su profesión y capacitación.

Relación de las áreas curriculares existentes con las diversas modalidades de formación para el trabajo.

Se reconocen las debilidades aún generalizada de un enfoque pedagógico que se base en los intereses y sensibilidades de aprendizaje de los estudiantes, en su participación activa y su vinculación estrecha con el entorno de la ciudad, a partir de la vida cotidiana y de las realidades y oportunidades del contexto y se pretende en el Plan Sectorial;

- *Desarrollar un currículo que reconozca al ser humano en todas sus dimensiones (física, racional, social, emocional y espiritualmente), que establezca sus necesidades de aprendizaje de acuerdo a las diferentes etapas de crecimiento, y que le ayude a encontrar su proyecto de vida. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 5)*

También se reconoce que los resultados en el desarrollo de capacidades de pensamiento lógico y crítico son débiles si se comparan con el contexto latinoamericano y global, pero no propone estrategias concretas frente a este tema y lo deja como responsabilidad absoluta de las instituciones y sus maestros.

Pertinencia para las modalidades académica y técnica en la política sectorial de educación.

Las políticas del plan sectorial van dirigidas a la modalidad académica y se olvida un poco de la modalidad técnica, no da bases ni estrategias frente a la formación técnica, solo se nombra convenio con el SENA, pero no amplía el concepto ni fortalece este programa.

Comparación de los Planes Sectoriales de Educación de Bogotá 2004 – 2012

Después de haber proporcionado algunos que elementos para comprender mejor el objeto de estudio, analizaremos los Planes Sectoriales, en cuanto a los fines y propuestas relacionadas con el nivel medio en su discurso para finalmente compararlas.

En Plan Sectorial de Educación, 2004 – 2008 Administración Luis Eduardo Garzón: “Bogotá una Gran Escuela”. El objetivo principal fue, desarrollar una política educativa que respondiera a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que propusiera la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualificara y mejore la calidad de la educación, que construyera y fortaleciera múltiples redes de tejido social solidario, que contribuyera a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que generara dinámicas sociales incluyentes, y que contribuyera a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

En el Plan Sectorial de Educación 2012 – 2016, administración Gustavo PetroUrrego; “Calidad para todos y todas.” El plan sectorial de educación tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, se prioriza la atención a la primera infancia y la aplicación de un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se busca reducir todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, aumentando las capacidades de la población para el disfrute efectivo de sus derechos, del acceso equitativo al goce de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también busca aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Para comprender mejor el análisis se encuentra la gráfica que resume cada componente.

En cuanto a ¿Por qué el tema de “cultura para el trabajo” en la formación de los jóvenes en el nivel medio, en la política sectorial? Se podría decir que inicialmente se justifica en la pobreza ya que las condiciones de pobreza se traducen en mal nutrición, que es aquella que dificulta el acceso al trabajo, la salud y la vivienda y esto tiene directa incidencia sobre la educación y el funcionamiento de la escuela, en 2002, sólo el 44% de jóvenes entre los 14 y 26 años asistió al sistema educativo a lo que se agrega que entre mayor pobreza menos acceso al sistema educativo (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

Para el gobierno actual la rentabilidad social es la justificación, pues suscribe que todos los beneficios que acumula la sociedad como resultado de un incremento general del nivel educativo se expresan en su rentabilidad social. Por su parte, la rentabilidad individual alude a los efectos comprobados en mejorar la salud, la nutrición, la productividad y los ingresos. Tanto en uno como en otro caso, hay consenso sobre los efectos positivos. “El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia, y la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012).

PLAN SECTORIAL 2004 - 2008	PLAN SECTORIAL 2012 - 2016
Para combatir la pobreza.	Por rentabilidad social

En el segundo componente; La importancia de la Articulación de la Educación media con la superior en Bogotá, en el discurso educativo, el documento de la política inicial justifica la Articulación en la necesidad de hacer más pertinente los procesos para el nivel medio ya que los adolescentes caen en la rutina de una escuela que no está pensada para ellos, no se tienen los métodos ni recursos necesario para su desarrollo y por lo tanto se abandona para ingresar a la vida laboral sin ninguna formación.

El planteamiento actual resalta los esfuerzos de gobiernos anteriores, destaca los avances que se ha tenido en la educación para los jóvenes en cuanto a cobertura e infraestructura durante los últimos años, por lo tanto, cree que seguir apoyando estas políticas podrá mejorar la calidad de vida de generaciones futuras, y nombra que

estudios sobre la evolución de la rentabilidad de la educación en Colombia advierten un comportamiento positivo de la rentabilidad privada de la educación a nivel nacional y urbano.

PLAN SECTORIAL 2004	PLAN SECTORIAL 2012
<ul style="list-style-type: none">• La educación actual no es pertinente por lo tanto los jóvenes caen en la incredulidad, escepticismo e incertidumbre, no hay posibilidades presentes ni actuales de ingreso la vida social y laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Por los importantes resultados de los esfuerzos de administraciones anteriores.• Por que se aumenta la rentabilidad

Las necesidades o carencias educativas que pretende solucionar el discurso político educativo para los dos planteamientos de política educativa las necesidades son las mismas sigue siendo baja la cobertura y el acceso, la poca pertinencia en los planes de estudio y se le suma la brecha que hay entre los diferentes estratos sociales en cuanto a calidad de los programas.

PLAN SECTORIAL 2004	PLAN SECTORIAL 2012
<ul style="list-style-type: none">• Baja oferta.• No pertinencia de planes de estudio.• Dificultad de ingreso al mundo del trabajo.• Amplia brecha entre educación media y educación superior.	<ul style="list-style-type: none">• Baja cobertura en estratos bajos.• Dificil acceso a la educación media. (problemas sociales).• Inequidad• Poca pertinencia de los programas.

Los aportes propone para mejorar y complementar la calidad de la experiencia formativa de los jóvenes para el trabajo la administración de Lucho Garzón en primer lugar, propuso el proyecto de Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo, este proyecto buscaba, en primer lugar, generar alternativas educativas que articularan la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral, y de otra parte, imprimirle una orientación profesional y productiva en la educación medial, también se propuso la creación de instituciones de educación media superior, técnica y tecnológica que comprendía la

creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimulara el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa. De esta forma podrán obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quisieran y continuar una carrera profesional

Se diseñó como meta, crear cinco instituciones con este modelo, realizando convenios con instituciones de educación superior reconocidas por el alto nivel académico, específicamente con la Universidad Distrital y con el SENA. Las acciones que propone para llevar a cabo el programa de jóvenes y adultos la administración propone al plan de Cultura del trabajo y la productividad en la educación media el cual se dirige a desarrollar acciones frente al tema de aprendizajes y orientación profesional a los jóvenes.

Gustavo Petro en su política adopta los procesos de las administraciones anteriores, pero pretende fortalecer la calidad aumentando las horas de permanencia de los estudiantes en las aulas y la firma de un pacto por la educación media que involucra a las empresas motivándolas a recibir entre sus empleados a jóvenes egresados de los colegios del distrito.

PLAN SECTORIAL 2004	PLAN SECTORIAL 2012
<ul style="list-style-type: none">• Puesta en marcha del programa de Articulación.• 5 IES con el método de Articulación.• 50 IED con formación en competencias productivas.• Capacitación a las demás IED, para que integren competencias laborales.• Créditos estratos bajos para ES• Apoyo a educación no formal.	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar una oferta diversa en 6 áreas del conocimiento.• Implementación grado 12.• Firma del pacto por la educación media.• Financiación a egresados de colegios públicos.• Transformación de la educación media: concepción, organización y operación.• Ampliación jornada escolar.• Nuevas sedes Universidad Distrital.• Atención y reconocimiento a docentes

En la relación de la Articulación de la educación media con la superior y las áreas curriculares existentes, con la formación para el trabajo, no se tiene la suficiente planeación en la política pues en el periodo inicial nombra solamente la apertura de

nuevo currículum regido por competencias laborales, pero su implementación la deben hacer las mismas instituciones según las necesidades, dejando a estas con un problema sin asesoría. Para el gobierno actual es necesario un nuevo currículum que reconozca al estudiante en toda su dimensionalidad humana pero no da pauta de su desarrollo o implementación.

PLAN SECTORIAL 2004	PLAN SECTORIAL 2012
<ul style="list-style-type: none">• Se incluirán en el currículum la cultura para el trabajo por medio de competencias laborales.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de un nuevo currículum q reconozca el desarrollo humano en todas sus dimensiones.• Revisión de practicas para mejorar el pensamiento lógico y critico.

En cuanto a la pertinencia para ambas modalidades académica y técnica en la política sectorial de educación, sigue siendo netamente Técnica, pues no se proponen nuevas IES, ni facilidades para el ingreso a la educación superior, solo se nombran instituciones educativas técnicas como formadoras para la vida laboral de los estudiantes.

PLAN SECTORIAL 2004	PLAN SECTORIAL 2012
<ul style="list-style-type: none">• Técnica	<ul style="list-style-type: none">• Técnica

CONCLUSIONES

En el análisis de los dos Planes Sectoriales como política de educación para Bogotá y en este caso teniendo en cuenta el nivel medio, se desprenden aquellas posibilidades y barreras para los jóvenes de la ciudad, los componentes que la hacen efectiva o no, se revela la situación de la Articulación en la ciudad dando como resultado en primer lugar; los Planes Sectoriales de Educación parecen estar interesados en el fortalecimiento y desarrollo, pero aún no se crean mecanismos efectivos y no se aprende de los errores, al parecer por componer políticas desarticuladas y planeadas solo a pareceres de los gobernantes.

La poca planeación y seriedad de las políticas de educación media están condenando a los estudiantes a optar por el trabajo a una edad más temprana ya que la articulación con el SENA parece ser la más fuerte y a veces única posibilidad que brindan las instituciones, a los jóvenes se les están supliendo necesidades a corto plazo y no se les están dando herramientas para el futuro, no se ven resultados efectivos en la disminución del desempleo y mucho menos en el aumento en el ingreso y permanencia en la educación superior.

No hay que desconocer que la ciudad avanza en términos de garantizar el pleno disfrute del derecho a la educación y el posicionamiento aventajado de la educación a nivel nacional, gracias al significativo e histórico aumento del presupuesto para la educación.

Gracias al modelo de articulación de la educación media con la superior se revelan oportunidades antes invisibles para los jóvenes de escasos recursos económicos, que antes no consideraban como opción de vida la continuidad de sus estudios superiores, también brinda a los adolescentes experiencias académicas superiores antes de ingresar a la universidad, además se despliega concretamente la importancia de la educación técnica, pero se queda corta y deja a un lado las oportunidades para ingresar a la educación superior ya que no se cuentan con suficientes instituciones universitarias.

El acceso y la permanencia en la educación media, sigue siendo baja, puesto que dependen de otros factores, además externos a las aulas; la violencia, y la falta de una política de educación sexual, hacen que los jóvenes opten por la vida laboral antes que realizar estudios superiores, la política pretende seguir fortaleciendo el acceso, pero se

lleva solo a la parte material y de recurso, no concentra importante atención en los objetivos ni usos de estos.

Existe desigualdad de calidad entre los colegios y las IES en los ciclos propedéuticos, contenidos y modelos pedagógicos que ponen en riesgo la adecuada formación de los estudiante, la orientación a los docentes he instituciones es limitada, no se da desde la base sino que va directamente a los intereses de quien formula la política hacia los estudiantes, no propone estrategias para instituciones ni para los maestros, en cuanto al currículo la política no especifica estrategias diferentes a capacitar a docentes, dándoles subsidios para que realicen estudios de maestría y doctorado, los currículos no van orientados hacia una comunidad educativa, sino a un grupo de estudiantes de las instituciones, existe debilidad académica y económica de la mayoría de las instituciones técnicas y tecnológicas, problema que limita seriamente la posibilidad de ofrecer educación con calidad y pertinencia, La política limita la articulación solo a educación técnica y tecnológica, hace del proceso un programa cerrado y concluyente.

El aumento de las horas de permanencia en las instituciones no tiene una planeación ni metodologías, Las cuarenta horas, aumenta las horas laborales de los docentes, sin que se le otorgue un ajuste justo al salario.El grado 12, se presenta como un medio de suplir la responsabilidad que el gobierno nacional y el distrital tienen de garantizar educación superior pública y de calidad. En esta política claramente se aplican los lineamientos del MEN en estándares y competencias. Con todo esto queda claro que el programa educativo no se diferencia de la política educativa Nacional.

REFERENCIAS

- (1991). Constitución Política de Colombia.
- Agenda Nacional de Educación. (2005). *La deserción escolar en la educación básica y media*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). *Plan Sectorial de educación 2004 - 2008: Bogotá una Gran Escuela*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). *Plan Sectorial de educación 2004 - 2008: Bogotá una Gran Escuela*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). *Plan Sectorial de Educación 2012; Calidad para todos y todas*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). *Plan Sectorial de Educación 2012; Calidad para todos y todas*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- CEPAL, C. E. (2008). *División de Estadísticas y Proyecciones Económicas. "Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe"*. Documento electrónico.
- COLL, C. (. (1986). *Los niveles de concreción del diseño curricular*. Barcelona: Cuadernos de Pedagogía, 139, pp.23-30.
- González, J., Bonilla, R., Zerda, A., & Gómez, V. (1993). *La educación y el trabajo para los jóvenes bogotanos: situación actual y políticas distritales*. Bogotá: Centro de Investigación para el Desarrollo, Universidad Nacional.
- Hernández, C. (1998). *Exámenes de Estado. Una propuesta de una evaluación por competencias*. Bogotá: ICFES.
- MEN. (1994). *Decreto 1860*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (1994). *Ley 115 de 1994*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2002). *Decreto 1850*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2002). *Ley 749 de 2002 de Educación Técnica y Tecnológica*. Bogotá: MEN.
- MEN. (2002). *Ley de Educación Técnica y Tecnológica*. Bogotá: MEN.
- MEN. (2006). *Decreto 2020*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2006). *Decreto 2020*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2007). *Orientaciones sobre la educación media para entidades territoriales y directivos docentes Articulación de la educación media para la formación de competencias laborales específicas*. Bogotá: MEN.
- MEN. (2007). *Decreto 2888*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2009). *Decreto 3756*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

- MEN. (2010). *Lineamientos para la articulación de la*. Bogota: MEN.
- MEN. (2013). *DOCUMENTO ORIENTADOR FORO EDUCATIVO NACIONAL 2013 "MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN*. BOGOTA: MEN.
- MEN Art. 151. (1994). *Ley 115 de 1994*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN, M. d.-S. (2008). *"Estadísticas de Educación superior"*. Bogotá: MEN, Ministerio de Educación Nacional.
- Moreno, P. R., & Romero, A. L. (2012). *Discurso de ciudadanía en la política educativa de Bogotá en los niveles de educación Básica y media en el periodo de 1998 y 2011*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- NIER. (2007). *Seminario regional estrategias para preparar a los estudiantes a enfrentar el mundo del Trabajo*. Tokio Japón: Instituto Nacional Japonés para la Investigación de Políticas Educativas NIER.
- Peña Reyes, M. D., & Sarmiento Benavidez, N. C. (2010). *Caracterización del procesos de articulación de la educación media con la educación superior en dos instituciones educativas de Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez, R. A. (2012). Antecedentes y perspectivas de la educación media en Bogotá. Su relación con el desarrollo de la cultura científica. *Heurística: Revista Digital de Historia de la Educación*, 146, 147.
- SÁNCHEZ, J. M., & Otros. (2004). *Educación Media en Colombia: caracterización y propuesta propedéutica para su articulación con la Educación Superior y el mundo del trabajo*. medellin: ITM.
- SED Bogotá, S. d. (2009). *Lineamientos para la educación media y la educación superior en Bogotá*. Bogotá: Secretaria de Educación del Distrito SED.
- Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE.
- Turbay, M. C. (2005). *Educación media en Colombia: Análisis Crítico y opciones de Política*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Van Dijk, T. (2008). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Van Dijk, T. (2006). *Ideología un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Van Dijk, T. (2006). Algunas notas sobre la teoría del discurso. Traducción: Georgina Trigo. Disponible en <http://www.discursos.org/oldarticles/Algunas%20notas%20sobre%20la%20ideolog%EDa%20y%20la%20teor%EDa%20del%20discurso.pdf>

ANEXOS

PLAN SECTORIAL DE EDUCACION					
PERIODO	2004 – 2008				
ALCALDE	LUIS EDUARDO GARZÓN				
NOMBRE	Bogotá Una Gran Escuela				
Objetivo	Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.				
Articulación de la Educación Media con la Superior					
Cultura Trabajo	Importancia	Soluciones	Aportes	Relación	Pertinencia
<p>Las condiciones de pobreza, que se traducen en malnutrición y que dificultan al acceso al trabajo, la salud y la vivienda, tienen una incidencia directa sobre la educación y el funcionamiento de la escuela.</p> <p>No obstante que Bogotá concentra el 14% de la matrícula total de educación básica y media del país, la matrícula oficial apenas representa el 54%, mientras que a nivel nacional ésta cubre el 78%, incluyendo a Bogotá; a nivel nacional, si incluíra ésta sube a 83%. Pese a que alberga 106 de las 321 instituciones de educación superior (33%) existentes, solamente el 11% de los bachilleres egresados anualmente de sus colegios tienen acceso a aquéllas.</p> <p>La situación social y educativa de los jóvenes no se diferencia mayormente de la que vive la infancia. En la ciudad habitan cerca de 1.600.000 jóvenes entre los 14 y 26 años (23.6% de la población total), de los cuales aproximadamente el 53% son mujeres y el 47% son hombres; el 16.3% pertenece a hogares en condición de miseria y el 26% a hogares de situación de pobreza; sólo el 44% asiste al sistema educativo y cerca de la mitad de los jóvenes entre 14 y 26 años abandonan la escuela luego de estudiar algún grado de educación media, a lo que se agrega que entre mayor pobreza menos acceso al sistema educativo; el desempleo alcanza en ellos y ellas el 30%, además el 8% son jefes de hogar, y en general no disponen de escenarios para la participación y decisión el sistema educativo ha estado rezagado en cuanto a la búsqueda de opciones integrales para la juventud.</p>	<p>Hasta el momento se ha limitado a ofrecerles una educación que no se adecua a sus requerimientos, y no encuentran en la educación los conocimientos y la formación que los prepare tanto para la vida laboral como para acceder a la educación superior. Esta situación genera en los jóvenes una percepción de incredulidad, incertidumbre y escepticismo frente a las posibilidades presentes y futuras de vincularse a la vida social y económica y lograr mejores condiciones de existencia. En la actualidad, 107.000 jóvenes tienen educación primaria o menos; cerca de 256.000 secundaria incompleta, y aproximadamente 445.000 bachilleres no pudieron continuar hacia la educación superior ni ocuparse en una actividad productiva por restricciones económicas, falta de cupos y de empleo</p>	<p>"El Plan de Desarrollo de la ciudad le da especial relevancia a la juventud dentro de sus políticas generales, las cuales se proponen brindarle opciones "que le garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática".</p> <p>En esta dirección, el Programa Educación para Jóvenes busca ampliar la oferta educativa y mejorar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudios dirigidos a los jóvenes y a los adultos escolarizados y desescolarizados tanto al nivel formal como no formal, especialmente en formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.</p> <p>El Programa contempla también el reconocimiento y la incorporación de las diversas culturas juveniles en la vida escolar, al igual que remover los obstáculos de oferta y demanda para facilitar así el acceso y la permanencia en la educación de esta franja de población. Se pondrán en marcha proyectos que brinden oportunidades educativas de los diferentes pos de jóvenes entre los cuales están: aquéllos que se encuentran cursando la educación media, los que ya han terminado su bachillerato y requieren de formación para el trabajo – formal o no formal – dadas sus dificultades para insertarse en el mundo del trabajo, jóvenes que estudian actualmente en la educación superior pero tienen dificultades para la continuidad de los estudios, y otros jóvenes y adultos que encuentran en condiciones de vulnerabilidad dado que son analfabetas, no tienen la educación básica y media completa, son desempleados</p>	<p>Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo, este proyecto busca, en primer lugar, generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral, y de otra parte, imprimirle una orientación profesional y productiva en la educación media</p> <p>"Comprende la creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa. De esta forma podrán obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quieren y lo siguen continuar una carrera profesional. La formación superior podrá iniciarla el estudiante desde la educación media, si lo desea, mediante la realización de cursos</p> <p>"En el nivel de educación media de 50 colegios oficiales se desarrollarán modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral. En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas."</p> <p>Para disminuir las relaciones de inequidad en acceso y permanencia en la educación superior, particularmente de jóvenes de estratos 1 y 2, se implementarán estrategias financieras para la aplicación de cupos, como créditos blandos, subsidios a la permanencia y créditos especiales, en la que participen las universidades, entre otros</p> <p>"A través de este proyecto se intervendrá en la generación de opciones incluyentes para jóvenes bachilleres que no han podido ingresar a la educación superior, opciones de educación no formal para el trabajo para jóvenes y adultos analfabetas y su formación básica primaria completa, y jóvenes y adultos sin formación básica secundaria y media completa.</p> <p>Esta estrategia tiene como objetivo beneficiar a jóvenes y adultos con programas de alfabetización y de acceso a la básica primaria y secundaria y a la media, y mejorar la oferta oficial de</p>	<p>En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas."</p>	

		<p>o busca opciones en la educación formal.</p> <p>superar la profunda brecha existente entre la educación media y la educación superior, en términos de continuidad, el Programa se plantea dos grandes retos: uno, aumentar las posibilidades de acceso de los más pobres a la educación técnica, tecnológica y universitaria, y segundo, reorientar la educación media hacia una formación para el trabajo, integrada a la educación superior</p>	<p>educación de adultos que se brinda en la ciudad. Para cualificar la oferta de educación no formal se formulará una política distrital que establezca parámetros de acreditación, sistemas de seguimiento y control de calidad de esta modalidad educativa, con el fin de que los jóvenes puedan acceder a ésta con garantías de calidad y pertinencia. Adicionalmente, y a través de alianzas con otras instituciones como el DAAC y el SENA se ampliará la oferta de educación no formal desde el sector oficial que permita el acceso de jóvenes y adultos escolarizados o no</p>		
--	--	--	--	--	--

Comparación de los planes sectoriales

¿POR QUE CONCEPTO DE CULTURA PARA EL TRABAJO?	
2004 – 2008	2012 -2016
<p>“Las condiciones de pobreza, que se traducen en malnutrición y que dificultan al acceso al trabajo, la salud y la vivienda, tienen una incidencia directa sobre la educación y el funcionamiento de la escuela</p> <p>“No obstante que Bogotá concentra el 14% de la matrícula total de educación básica y media del país, la matrícula oficial apenas representa el 54%, mientras que a nivel nacional ésta cubre el 78%, incluyendo a Bogotá; a nivel nacional, si incluirla ésta sube a 83%. Pese a que alberga 106 de las 321 instituciones de educación superior (33%) existentes, solamente el 11% de los bachilleres egresados anualmente de sus colegios tienen acceso a aquellas.”(Garzón, 2004, pág. 27)</p> <p>La situación social y educativa de los jóvenes no se diferencia mayormente de la que vive la infancia. En la ciudad habitan cerca de 1.600.000 jóvenes entre los 14 y 26 años (23.6% de la población total), de los cuales aproximadamente el 53% son mujeres y el 47% son hombres; el 16.3% pertenece a hogares en condición de miseria y el 26% a hogares de situación de pobreza; sólo el 44% asiste al sistema educativo y cerca de la mitad de los jóvenes entre 14 y 26 años abandonan la escuela luego de estudiar algún grado de educación media, a lo que se agrega que entre mayor pobreza menos acceso al sistema educativo; el desempleo alcanza en ellos y ellas el 30%, además el 8% son jefes de hogar, y en general no disponen de escenarios para la participación y decisión el sistema educativo ha estado rezagado en cuanto a la búsqueda de opciones integrales para la juventud. (Garzón, 2004, pág. 27)</p>	<p>“El Índice de Desarrollo Humano incluye la educación entre las tres oportunidades básicas de la persona, al lado de su esperanza de vida y su nivel de ingreso. A nivel individual la educación tiene tres grandes funciones: “la función de socializar, transmitir la cultura y desarrollar la personalidad (asociada con el papel de ciudadano adulto); la función de formar para el trabajo (asociada con el papel ocupacional), y la función de entrenar para la ciencia y la tecnología (asociada con los roles o papeles de la alta inteligencia).A nivel social la educación debe contribuir al fortalecimiento del capital humano, al desarrollo social, a la integración y al crecimiento.”(Petro, 2012, pág. 19)</p> <p>“En contextos como el latinoamericano, donde existen grandes desigualdades sociales, la educación cumple un papel clave en la distribución de las oportunidades, y en la reducción de la pobreza y la desigualdad. “Aunque no hay acuerdo sobre el peso relativo de cada factor, sí hay consenso en atribuir el mal reparto del ingreso a la concentración de la propiedad sobre activos productivos: la tierra cultivable, el capital financiero, las patentes tecnológicas, y la educación” 18. Desde esta perspectiva, la garantía del derecho a la educación es una de las formas de redistribuir el ingreso y de promover estrategias de desarrollo.”(Petro,</p>

	<p>2012, pág. 19)</p> <p><i>Todos los beneficios que acumula la sociedad como resultado de un incremento general del nivel educativo se expresan en su rentabilidad social¹⁹. Por su parte, la rentabilidad individual alude a los efectos comprobados en mejorar la salud, la nutrición, la productividad y los ingresos. Tanto en uno como en otro caso, hay consenso sobre los efectos positivos. “El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.”(Petro, 2012, pág. 20)</i></p>
--	---

<i>La importancia de la Articulación de la Educación media con la superior en Bogotá, en el discurso educativo.</i>	
2004 – 2008	2012 -2016
<p><i>Hasta el momento se ha limitado a ofrecerles una educación que no se adecúa a sus requerimientos, y no encuentran en la educación los conocimientos y la formación que los prepare tanto para la vida laboral como para acceder a la educación superior. Esta situación genera en los jóvenes una percepción de incredulidad, incertidumbre y escepticismo frente a las posibilidades presentes y futuras de vincularse a la vida social y económica y lograr mejores condiciones de existencia. En la actualidad, 107.000 jóvenes tienen educación primaria o menos; cerca de 256.000 secundaria incompleta, y aproximadamente 445.000 bachilleres no pudieron continuar hacia la educación superior ni ocuparse en una actividad productiva por restricciones económicas, falta de cupos y de empleo. (Garzón, 2004, pág. 30)</i></p>	<p>El gobierno de Petro, destaca los avances que se ha tenido en la educación para los jóvenes en cuanto a cobertura e infraestructura durante los últimos años, por lo tanto, cree que seguir apoyando estas políticas podrá mejorar la calidad de vida de generaciones futuras.</p> <p><i>“Estudios sobre la evolución de la rentabilidad de la educación en Colombia advierten un comportamiento positivo de la rentabilidad privada de la educación a nivel nacional y urbano. En materia de ingresos, Marcelo y Ariza encontraron que en 1997 un año adicional de escolaridad propició un incremento de 12,4% en el nivel de ingresos de la población económicamente activa, mientras que en 2003 el aumento ascendió al 14%. Bogotá arroja resultados interesantes en relación con la rentabilidad: “Dos quintas partes de la rentabilidad social de la educación en la ciudad se deben a las</i></p>

	<p><i>externalidades producto de la inversión en educación. En consecuencia la tasa de retorno social es superior a la rentabilidad privada de la educación”</i>(Petro, 2012, pág. 21)</p> <p>La inequidad pertenece a un problema social que se quiere reducir en el gobierno de la Bogotá Humana, por lo tanto se dice que la educación dirigida a los estudiantes de educación media, puede reducir significativamente este fenómeno, por lo tanto centra su atención en estrategias que faciliten el ingreso de los jóvenes a procesos pedagógicos pertinentes y atractivos para esta población.</p> <p><i>“La lucha contra la inequidad implica la contribución de la educación media a la disminución de las desigualdades sociales y espaciales, mediante estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a procesos pedagógicos atractivos y efectivos que otorguen opciones de exploración vocacional, fortalezcan las posibilidades de construir sus proyectos de vida y redunden en una ampliación significativa del acceso a la educación superior como estadio fundamental del robustecimiento de su condición de sujeto”</i>(Petro, 2012).</p>
--	---

<i>Necesidades o carencias educativas que pretende solucionar el discurso político educativo.</i>	
2004 – 2008	2012 -2016
<p><i>“El Plan de Desarrollo de la ciudad le da especial relevancia a la juventud dentro de sus políticas generales, las cuales se proponen brindarle opciones “que le garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y</i></p>	<p>En cuanto al acceso y permanencia, los jóvenes aun no cuentan con posibilidades específicas para su acceso, la falta de solidez económica de sus familias los obliga ingresar a su vida laboral a muy temprana edad, aun antes de llegar a la adolescencia.</p> <p><i>“Educación media. Bogotá no ha alcanzado una cobertura completa de la educación media lo cual afecta principalmente a la población con menores ingresos y se presenta una</i></p>

democrática”.(Garzón, 2004, pág. 31)

En esta dirección, el Programa Educación para Jóvenes busca ampliar la oferta educativa y mejorar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudios dirigidos a los jóvenes y a los adultos escolarizados y desescolarizados tanto al nivel formal como no formal, especialmente en formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.

los programas.

“El Programa contempla también el reconocimiento y la incorporación de las diversas culturas juveniles en la vida escolar, al igual que removerlos obstáculos de oferta y demanda para facilitar así el acceso y la permanencia en la educación de esta franja de población. Se pondrán en marcha proyectos que brinden oportunidades educativas de los diferentes pos de jóvenes entre los cuales están: aquéllos que se encuentran cursando la educación media, los que ya han terminado su bachillerato y requieren de formación para el trabajo – formal o no formal – dadas sus dificultades para insertarse en el mundo del trabajo, jóvenes que estudian actualmente en la educación superior pero tienen dificultades para la continuidad de los estudios, y otros jóvenes y adultos que encuentran en condiciones de vulnerabilidad dado que son analfabetas, no tienen la educación básica y media completa, son desempleados o busca opciones en la educación formal”(Garzón, 2004, pág. 31)

“Para superar la profunda brecha existente entre la educación media y la educación superior, en términos de continuidad, el Programa se plantea dos grandes retos: uno, aumentar las posibilidades de acceso de los más pobres a la educación técnica, tecnológica y universitaria, y segundo, reorientar la educación media hacia una formación para el trabajo, integrada a la

elevada deserción de los estudiantes, en especial en los estratos 1 y 2.

Las causas directas o factores incidentes son:

Carencia de recursos económicos para financiar la educación por parte de las familias más pobres y para cubrir gastos complementarios de transporte, alimentación y otros.

Necesidad de generar recursos para apoyar a las familias y los gastos propios de sostenimiento.

Desánimo con el estudio por su poca pertinencia y atractivo para los estudiantes y reducidas perspectivas laborales.

Una educación media poco pertinente, de escasa diversidad y precaria articulación con la educación superior.

Una notoria debilidad de la escuela para contribuir a contrarrestar los altos índices de agresión y violencia que se presenta en las realidades cotidianas de los niños, niñas y jóvenes.(Petro, 2012, pág. 36)

La información disponible indica que en Bogotá se ha avanzado sustancialmente en el acceso a la educación primaria y secundaria, y en forma importante a la preescolar, media y superior, pero todavía hoy persisten grandes brechas especialmente en la educación inicial la educación media y la educación universitaria.

“Tasa de asistencia 56 En el año 2011 (de acuerdo con la encuesta multipropósito del DANE y la Alcaldía Mayor de Bogotá) casi la totalidad de la población entre 5 y 15 años asistía a un establecimiento escolar, pero la proporción era menor en aquellos que deberían estar en educación media y en educación superior. La tasa de asistencia de la población entre 5 y 11 años fue de 98,2% y de 12 a 15 años de 97,3%, mostrando una cobertura casi total. En el rango de 16 a 17 años fue de 81,3%, en

educación superior”(Garzón, 2004, pág. 31)

el rango de 18 a 25 de 41,5%, y entre los mayores de 25 años de apenas 7,2%.57”(Petro, 2012, pág. 56)

Estos datos nos indican que casi la totalidad de las personas entre 5 y 15 años, independientemente de sus ingresos y estrato, asiste a un establecimiento educativo, mostrando cómo, en materia de acceso, la intervención pública ha logrado una redistribución a favor de la población con menores ingresos. Sin embargo, al llegar a la educación media, y sobre todo a la universitaria, se hacen evidentes las desigualdades.

“Mientras que en el estrato 6 el 98,6% de los muchachos de 16 y 17 años asisten al colegio, y el 90% de los estratos 4 y 5, en el estrato 1 lo hace apenas el 74% y el 78% en el 2, mientras que el estrato 3 llega al 84%; estas brechas se amplían al llegar a los jóvenes de 18 a 25 años: mientras que en el estrato 6 se encuentra en la universidad el 78% de las personas en el estrato 1 apenas el 20% y en el estrato 2 el 30%. Las desigualdades se expresan también territorialmente, por cuanto en Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe, Bosa y Santa Fé se concentra la mayor proporción de personas que no acceden a la educación media y superior.58La proporción de población mayor de 25 años que estudia es baja, apenas 7,2%, variando de un 3,9% en el estrato 1 a un 8,4% en el estrato 3, que supera a los estratos más altos”(Petro, 2012, pág. 59)

La desigualdad es otro de los problemas de central atención en el gobierno de Gustavo Petro; la educación colombiana presenta graves inconvenientes en políticas que disminuyan las brechas de desigualdades económicas y en educación se ven reflejadas sustancialmente, los estratos altos abarcan coberturas que llegan al casi 100% de acceso a la educación media y superior doblando y triplicando el acceso de las personas con

más bajos recursos.

“Tasa de asistencia de los jóvenes de 16 y 17 años: En el estrato 6 asisten al colegio el 98,6% de los jóvenes, el 90% de los estratos 4 y 5, el 84% del estrato 3 y apenas el 74% en el estrato 1 y el 78% en el estrato 2;

Tasa de asistencia de jóvenes de 18 a 25 años: en localidades como Teusaquillo (73.6%), Chapinero (66.0 %) y Usaquén (58.9 %) el porcentaje de jóvenes que estudia en estas edades es alto. En contraste, localidades como Usme (23.4 %) Ciudad Bolívar (24.3 %) y Bosa (26.2 %) presentan cifras de estudio bajas en este grupo de edades.

Proporción de colegios clasificados en superior, muy superior y alto: en los colegios privados es 79% mientras que en los colegios oficiales es 57%.

Tasa de reprobación: En el año 2011, el 10% de los estudiantes en colegios oficiales reprueba el año en comparación con un 3,2% en los colegios privados.

Tasa de deserción: Para 2011 las cifras fueron 3,9 en el sector oficial y 1,2 en el sector privado” (Petro, 2012, págs. 34,35)

Y si de acceso las estadísticas presentan graves problemas en calidad, ya sea en estratos altos o bajos está lejos de ocupar un lugar reconocido frente a ciudades de otros países

“Pertinencia de la educación media. La educación media pública en Bogotá no tiene la calidad requerida por cuanto no es pertinente en su estructura curricular, los métodos pedagógicos son principalmente pasivos y no establece una clara articulación con la educación superior. Las causas directas y factores incidentes de estos problemas son: Rezagos en la innovación curricular. Restricciones de infraestructura y dotación para ampliar la oferta a cursos prácticos.

Insuficientes maestros formados en

	<p>nuevos métodos pedagógicos. -Limitaciones para introducir métodos pedagógicos activos por el número de estudiantes por maestro”. (Petro, 2012, pág. 40)</p>
--	---

Aportes propone para mejorar y complementar la calidad de la experiencia formativa de los jóvenes.

2004 – 2008	2012 -2016
<p>En primer lugar se nombra el proyecto de: <i>“Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo, este proyecto busca, en primer lugar, generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral, y de otra parte, imprimirle una orientación profesional y productiva en la educación media”</i>(Garzón, 2004, pág. 51)</p> <p>La primera acción que apoya este proyecto que plantea la administración se propuso <i>“La creación de instituciones de educación media superior, técnica y tecnológica”</i>(Garzón, 2004, pág. 52) , que se entiende en el documento como: <i>“Comprende la creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa. De esta forma podrán obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quieren y lo siguen continuar una carrera profesional. La formación superior podrá iniciarla el estudiante desde la educación media, si lo desea, mediante la realización de cursos”</i> (Garzón, 2004, pág. 51)</p> <p>Se diseñó como meta, crear cinco instituciones con este modelo, realizando convenios con instituciones de educación superior reconocidas por el alto nivel académico, específicamente con la Universidad Distrital y con el SENA.</p>	<p>La Bogotá Humana busca garantizar una oferta diversa en seis áreas del conocimiento donde los estudiantes tengan la posibilidad de elegir entre dos o más opciones de formación y cuyos saberes sean reconocidos y/o homologados en la Educación Superior. Para ello transformará curricular, institucional y administrativamente la Educación Media. De igual forma, promoverá el grado 12 opcional como una alternativa de formación profesional y laboral cualificada o la posibilidad de continuar estudios superiores iniciados desde el colegio. Los cursos tomados durante los grados 10, 11 y 12, serán reconocidos por aquellas Instituciones de Educación Superior (IES) y el SENA, que firmen el Pacto por la Educación Media y Superior de Bogotá.</p> <p>Simultáneamente supone alternativas de financiamiento de Educación Superior a los egresados del sistema educativo oficial, apoyando la generación de nuevos cupos en Educación Superior pública de alta calidad.</p> <p><i>“La transformación de la educación media persigue, en su concepción, organización y operación, la superación de las limitaciones, debilidades y rigideces de la educación media actual y sus problemas de calidad y pertinencia. Enfatiza la superación de las barreras de acceso de los jóvenes de estratos sociales vulnerables a la educación superior y la promoción de su permanencia en este nivel de formación hasta su titulación.</i></p>

Las acciones que propone para llevar a cabo el programa de jóvenes y adultos la administración propone al plan de “*Cultura del trabajo y la productividad en la educación media*”(Garzón, 2004), el cual se dirige a desarrollar acciones frente al tema de aprendizajes y orientación profesional a los jóvenes.

“En el nivel de educación media de 50 colegios oficiales se desarrollarán modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral. En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas.” (Garzón, 2004, pág. 52)

Los estudiantes realizan sus estudios por medio de competencias que los dirigirían hacia el desarrollo de habilidades que le permitan realizar una actividad encaminada hacia el enriquecimiento de actividades laborales y productivas.

“La orientación profesional y productiva exige el reconocimiento de las identidades juveniles. Para ello la institución educativa hará propias las condiciones socioculturales, intereses, expectativas y proyectos de vida que constituyen el mundo de lo juvenil.”(Garzón, 2004, pág. 51)

Cada institución en un principio, propone un currículo de preferencia, basado en las capacidades e intereses de los estudiantes.

Como segundo proyecto se plantea *“Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior”*(Garzón, 2004, pág. 52)

“Para disminuir las relaciones de inequidad en acceso y permanencia en la educación superior, particularmente de jóvenes de estratos 1 y 2, se implementarán estrategias financieras para la aplicación de cupos, como créditos blandos, subsidios a la permanencia y créditos especiales, en

El fortalecimiento de la educación media y del acceso a la educación superior supone el desarrollo de las siguientes estrategias:

La firma de un pacto distrital por la educación media y superior,

La creación y puesta en marcha de Consejos Distritales de Asesoría Académica por campo de profundización vocacional y progresiva especialidad, La creación y puesta en marcha de procesos de acreditación para la educación media.

Una oferta amplia de cursos certificados, Construcción de nuevos currículos, La definición de nuevos estándares de calidad para la vinculación de los profesores,

El diseño y puesta en marcha de nuevos programas de actualización y cualificación docente,

El impulso de nuevas aproximaciones y prácticas pedagógicas,

La definición de nuevos estándares para los espacios y ambientes de aprendizaje. (Petro, 2012, pág. 59)

Las metas propuestas por este gobierno son: 80.000 estudiantes con Educación Media Fortalecida, diversa y homologable, 25.000 jóvenes en Grado 12, 30.000 egresados apoyados en la Educación Superior (Acceso y Permanencia).

La educación pública de la ciudad siempre ha contado con jornadas de asistencia de los estudiantes a los colegio de cinco horas diarias, aquí se propone ampliar la cantidad de tiempo para que los estudiantes permanezcan en las instituciones educativas.

“Ampliar progresivamente la jornada en los colegios distritales, hasta 8 horas efectivas diarias, con énfasis en una nueva oferta curricular centrada en dar respuesta a los intereses de aprendizaje de los estudiantes y en el

la que participen las universidades, entre otros”.

Los estudiantes de más bajos recursos en la ciudad tendrían la posibilidad de acceder a créditos educativos sin demostrar su capacidad de pago y financiar sus estudios en las universidades de su preferencia, demostrando por supuesto un alto nivel y desempeño académico.

El tercer proyecto planteado en el plan sectorial de educación fue el de “Oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación”(Garzón, 2004, pág. 52)

“A través de este proyecto se intervendrá en la generación de opciones incluyentes para jóvenes bachilleres que no han podido ingresar a la educación superior, opciones de educación no formal para el trabajo para jóvenes y adultos analfabetas y su formación básica primaria completa, y jóvenes y adultos sin formación básica secundaria y media completa.

Esta estrategia tiene como objetivo beneficiar a jóvenes y adultos con programas de alfabetización y de acceso a la básica primaria y secundaria y a la media, y mejorar la oferta oficial de educación de adultos que se brinda en la ciudad. Para cualificar la oferta de educación no formal se formulará una política distrital que establezca parámetros de acreditación, sistemas de seguimiento y control de calidad de esta modalidad educativa, con el fin de que los jóvenes puedan acceder a ésta con garantías de calidad y pertinencia. Adicionalmente, y a través de alianzas con otras instituciones como el DAAC y el SENA se ampliará la oferta de educación no formal desde el sector oficial que permita el acceso de jóvenes y adultos escolarizados o no”(Garzón, 2004, pág. 52)

aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, la cultura y el deporte. También se introducirán idiomas y pensamiento científico. Se trata de una nueva oferta con profesores especializados que incluye alimentación escolar generalizada” (Petro, 2012, pág. 52)

Los estudiantes tendrán experiencias educativas superiores asistiendo a ellas para tomar el grado 12 que promete dar mejor orientación profesional y laboral para que el fenómeno de deserción en la educación superior se disminuya y la calidad de la educación media permita mejores desempeños en los estudios superiores.

“Fortalecer los grados 10 y 11, y crear el grado 12 opcional de educación media, como ciclo inicial de la educación superior, mediante énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica (para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio). Se trata de una oferta con profesores especializados en docencia universitaria. Para ello se harán convenios con universidades de buena calidad y se ampliará la oferta en nuevas sedes de la Universidad Distrital. Al final del período se espera abarcar a la mayoría de los colegios con una educación media fortalecida, diversa, reconocida y homologable en la educación superior.”(Petro, 2012, pág. 56)

Se plasma en las políticas educativas distritales, más atención y reconocimientos los docentes que pertenecen a la educación pública, mejorando sus condiciones laborales, dando ayudas económicas para mejorar su profesión y capacitación.

<i>Aportes de la Articulación de la educación media con la superior a las áreas curriculares existentes, con la formación para el trabajo</i>	
2004 – 2008	2012 -2016
<p><i>“En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas.”</i> (Garzón, 2004, pág. 52).</p>	<p>Se reconocen las debilidades aún generalizada de un enfoque pedagógico que se base en los intereses y sensibilidades de aprendizaje de los estudiantes, en su participación activa y su vinculación estrecha con el entorno de la ciudad, a partir de la vida cotidiana y de las realidades y oportunidades del contexto y se pretende en el Plan Sectorial;</p> <p><i>Desarrollar un currículo que reconozca al ser humano en todas sus dimensiones (física, racional, social, emocional y espiritualmente), que establezca sus necesidades de aprendizaje de acuerdo a las diferentes etapas de crecimiento, y que le ayude a encontrar su proyecto de vida.</i> (Petro, 2012, pág. 5)</p> <p>También se reconoce que los resultados en el desarrollo de capacidades de pensamiento lógico y crítico son débiles si se comparan con el contexto latinoamericano y global, pero no propone estrategias concretas frente a este tema y lo deja como responsabilidad absoluta de las instituciones y sus maestros.</p>

<i>La pertinencia para ambas modalidades académica y técnica en la política sectorial de educación.</i>	
2004 – 2008	2012 -2016
<p>El plan sectorial de educación en su propuesta para educación de jóvenes y adultos plantea el fortalecimiento de la educación técnica como académica, dándole mucha más relevancia a la técnica, puesto que solo 50 instituciones son apoyadas con instituciones de educación superior, las demás instituciones que superan muchas veces este número, tiene solo la posibilidad de articularse con el SENA o recibir capacitación de instituciones o profesionales técnico.</p>	<p>Las políticas del plan sectorial van dirigidas a la modalidad académica y se olvida un poco de la modalidad técnica, no da bases ni estrategias frente a la formación técnica, solo se nombra convenio con el SENA, pero no amplía el concepto ni fortalece este programa.</p>

--	--